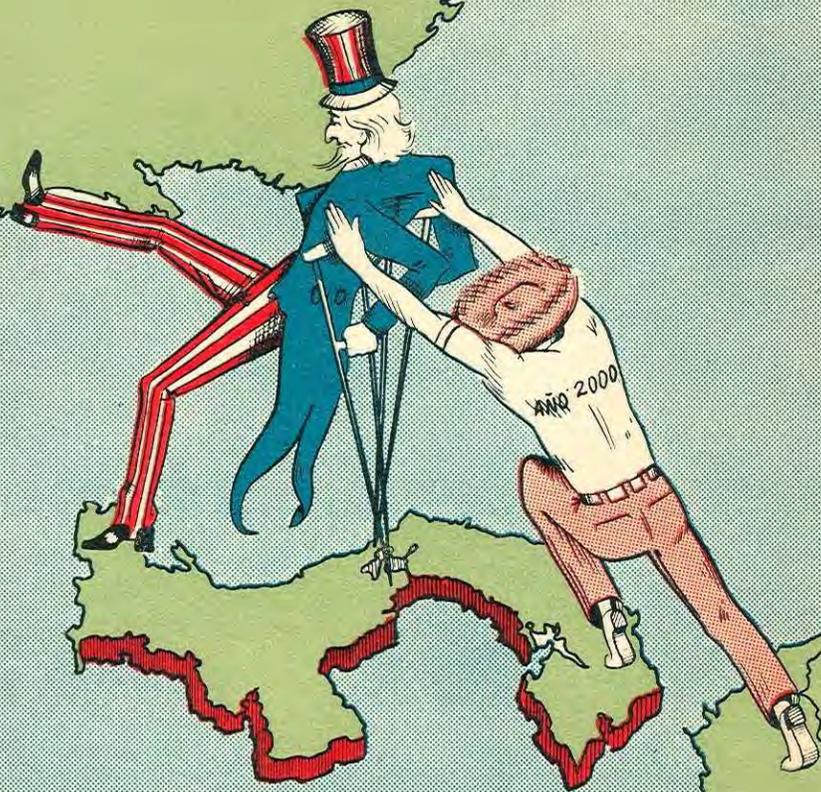


HARRY GAYNER



**LO QUE  
IGNORAMOS  
DEL CANAL DE  
PANAMÁ**



Harry Gayner

---

LO QUE IGNORAMOS DEL  
CANAL DE PANAMA

HARRY GAYNER

Lo que ignoramos del  
Canal de Panamá

ROBERTO REICHARD

COSTA-AMIC EDITORES, S. A.  
MÉXICO, D. F.

©1979 Derechos reservados por el autor

**Derechos reservados conforme a la ley**

Costa-Amic Editores, S. A.

Soto 62 — México 3, D. F.

Tels: 529-89-36 y 529-89-37

Miembro de la Cámara Nacional de  
la Industria Editorial. Registro 313

**ISBN 968-400-133-9**

Impreso en México

*“¿Los Estados Unidos cumplirán el  
Tratado Carter-Torrijos, y en el año  
2000 devolverán el Canal de Pa-  
namá?”*



*“¿En el año 2000 los panameños  
estarán suficientemente preparados  
técnicamente para responsabilizarse  
del Canal?”*



*LA UNIFICACIÓN DE UN PUEBLO  
ES SU ARMA MÁS PODEROSA*



## PRÓLOGO

*La historia de los canales interoceánicos, examinados a la luz de la secular distancia o de los acontecimientos contemporáneos nuestros, no es más que el relato verídico y doloroso en grado extremo, de las humillaciones y despojos padecidos por naciones que fueron y son entidades morales, pero nada más que eso, sin demeritar sus virtudes de engendradoras de civilización, a manos de potencias carentes de dignidad y ética alguna, apoyadas en la fuerza irresistible de su poder armado y por ello seguras de la victoria sobre sus antibélicos oponentes.*

*Es muy posible que la más antigua de estas conflagraciones haya comenzado a madurar como acontecimiento inminente, hacia el año 550 antes de nuestra era, cuando los emperadores aqueménidas tenían ya determinada, entre sus proyectos expansivos inmediatos, la conquista de la pequeña Grecia, que, con sus sistemas de colonización había llevado la imagen de su cultura y de su fuerza cívica, hasta las fronteras mismas de los persas, a los que oponían en el Bósforo o Propóntide, estratégica posición geográfica antes y*

*ahora mismo una muralla contra sus ansias expansivas, fundando en ambas riberas del célebre canal dos ciudades defensivas y ofensivas: Bizancio y Calcedonia.*

*Empero no fue sino hasta el año 513 cuando en realidad el avance del vasto imperio asiático comenzó contra la inerme nación construida sobre la grandeza de pequeñas ciudades-estados, de alta capacidad agresiva algunas, como Atenas y Esparta, la una imperio marítimo de primer orden, fundada por Pisístrato; de organización militar terrestre amenazante la segunda.*

*Sobre el magno conflicto es de rigor hacer tres breves consideraciones adicionales: ciertamente los medos no eran una nación desprovista de ética, de moral, que aplicaban únicamente en sus relaciones domésticas, mas no en las referentes a los pueblos que por motivos exclusivamente económicos anhelaban conquistar, entre ellos primeramente la Hélade. Los persas eran dueños, según Xenofonte en la CIROPEDIA, de una severa moral para su uso íntimo, de una constitución legal que imponía la pena de muerte a los ingratos. Esto no se halla manifiesto, ni siquiera insinuado, en la organización de cualesquiera otras nacionalidades del mundo y es un ejemplo de la más pura doctrina rectora de la conducta. No obstante, su actitud con los conglomerados humanos por ellos sometidos, no se regía por tan elevada interpretación de los sentimientos colectivos.*

*Nuestra segunda observación hace referencia a los griegos mismos. Su cultura, es bien sabido que no tiene par en el cosmos de los hombres. Mas eran, en su pequeñez geográfica, apenas de 64 000 kilómetros cuadrados; en su densidad de población nunca bien calculada es probable que no superaran los 5 000 000 de habitantes, consideradas las islas egéigicas y su penetración en la península italiana, que ellos llamaron*

la Grecia. Mas poseían una capacidad penetradora increíble, llegaron con su sistema de colonización a las más vastas, lejanas e inexploradas regiones del planeta y en cierto modo fueron los precursores, ellos, los griegos, cimas de libertad, del actual imperialismo. De ellos se desprendió la capacidad de los romanos para subyugar al orbe.

Nuestra tercera y última anotación se reduce al hecho indudable e históricamente comprobado, de la índole de la lucha entre los persas y los griegos: fue de naturaleza, como antes lo decimos, exclusivamente económica, si bien la expansión del poderoso conglomerado asiático empujó a éste a una guerra forzosamente de conquista.

El resultado de tamaña empresa, llevada a su apogeo por Jerges, fue la derrota de una nación gigante en sus expresiones múltiples, por una pequeñísima fracción de hombres que forjaron para siempre la elevación suprema de la civilización y su adyacente cultura.

El estrecho del Bósforo fue, para las consecuencias de nuestro desnudo análisis, una de las claves determinativas tanto por parte de los griegos como de sus agresores los persas.

Queda así planteado, de manera breve y clara, que un canal interoceánico constituyó, entre otros motivos, la razón de la gigantesca y desigual contienda.

La sublime victoria alcanzada por los griegos sobre un reino caracterizado por la codicia, fue obra del genio ateniense conducido, en 490 y 480 antes de nuestra era, respectivamente, por Milcíades y Temístocles, en las gloriosas batallas de Maratón y de Salamina, acciones típicas de una estrategia portentosa.

La imagen de una segunda vía interoceánica —el canal de Suez—, en las luchas mundiales, es bien co-

*nocida por su coetaneidad e influjo decisivo en las relaciones entre potencias siempre en trance de poderío armado y de falaz comportamiento diplomático y simplemente humano, entre los colosales medios de aquellas naciones y la fragilidad de sus forzados adversarios, que se han conducido en ocasiones con tanta gallardía en todos los campos, como la Grecia misma.*

*La tercera vía consagrada a ser un vínculo marítimo, un enlace de fuerzas para el beneficio de los pueblos, es el Canal de Panamá. Su solo nombre arrastra implícitos, en su cuerpo, en su voz, en sus expresiones telúricas totales, los clamores de todo un Continente desprendido del tronco sacro de España y obligado a morar ante los dinteles duros de una potencia ofensora como no ha habido igual en el mundo.*

*Ese Continente que atesora reservas incalculables para los venturos siglos, lo que lo convierte en una mira de ambición de naciones que por su voracidad y su apresurado desgaste, comienzan a fallar en sus providencias y recursos terrestres y se confían a sus astronaves mágicas en busca de protección futura, ese Continente está desgarrado por las zarpas del oro y de metales desintegrados, de un pueblo que ya tocó los horizontes de su desarrollo máximo y comienza a declinar irreversiblemente por las nébulas que han tenido que atravesar, después de su culminación, las razas rectoras, las culturas superiores.*

*Para Colombia, frágil y amada patria nuestra, es su llegada a la cima de un calvario en donde fue crucificada por los emisarios del deshonor. El nombre —hoy execrable para Colombia y los otros pueblos hermanos que han tenido que comer el pan del oprobio dado a tragar por manos terribles—, de Theodore Roosevelt es símbolo de piratería, de latrocinio, de cobardía y de monstruosa capacidad para causar a*

*esa nación nuestra indefensa, un daño que 75 años de dolor y de resignación cívica ante la afrenta padecida, no han podido, no logran silenciar.*

*El relato de las páginas que motivan estas consideraciones nuestras, es hermoso por su veracidad, por la entrega absoluta que Harry Gayner hace del rostro y de la culpa de los aventureros tanto de Estados Unidos cuanto de Francia y de Panamá, donde abundaron las felonías y las traiciones, y torna a sacar a la luz externa y grande de las perspectivas iberoamericanas, un escándalo inaudito, un salivazo en pleno rostro noble de una Colombia que reposaba en su potencial moral, en la buena fe de los conductores suyos, y fue sacrificada como se lleva al destazadero a una res tierna para ser devorada en el reparto de utilidades que un villano como Phillipe Bunau-Varilla recibiera en pago de sus servicios miserables, en la forma de unas monedas tan viles como las que Iscariote aceptara por entregar a un ser humilde y bueno.*

*Hay capítulos de este proceso desnudado por Harry Gayner, que nos acumulan en el pecho la nube sollozante de la angustia, de la impotencia para ver con entereza de hombres el infernal ultraje, y escuchar de rodillas sobre el piso la interjección salvaje del coronel Roosevelt: «mientras el Congreso discute, yo tomo Panamá», que después quedó escrita en las páginas de la historia como la síntesis de la arrogancia de un pueblo depredador de las porciones de México, como lo fue después de ese brazo que Colombia alargaba sobre dos mares en señal de alianza, de amistad con su propio Continente y las nacionalidades situadas al centro y al norte de esa porción geográfica suya, tan satánicamente amputada.*

*Pertenece a una generación de hombres nacidos en la década en que Estados Unidos llevaron a*

término, por obra de uno de sus presidentes, un crimen nefando que inútilmente han querido reparar desde los años inmediatos al delito bestial.

Y como colombianos en tal época nacidos, llevamos en la cara los estigmas del fuetazo del capataz violento e inverecundo. También como colombianos de los años miserables, decimos y continuaremos proclamándolo, que Panamá es parte del territorio colombiano, del que se vio separada por un golpe traidor que Colombia no pudo esquivar, porque cuando la expedición que enviara a pesar de su carencia de recursos, a contener al delincuente, esa expedición que viajaba a bordo de barquitos modestos se encontró de frente y de modo súbito con la escuadra norteamericana.

Colombia, la verdadera, la que aún, a pesar de la corrupción de presidentillos fugaces, es la potencia moral que antes mencionábamos y a la que se refiriera uno de sus pensadores eximios, el profesor López de Mesa, tenemos la certidumbre de que no ha olvidado la nefanda agresión. Para la posteridad, uno de sus grandes poetas, injustamente olvidado, Aurelio Martínez Mutis, al referirse al deshonesto coronel Theodore Roosevelt, cantó en himno eterno:

*Ella al infame castigar no pudo.  
Sobre las playas que el Caribe azota  
recogió los pedazos de su escudo.  
Y sin doblar un punto la rodilla,  
mostró su veste ensangrentada y rota,  
pero limpia de fango y de mancilla.*

El beneficio que Harry Gayner presta a la investigación serena, al análisis severo, a la justicia de la posteridad, Colombia no puede pagarlo equitativa-

*mente. Sus páginas son el resumen de una afrenta como es posible que nación otra haya tenido que tolerar, bajo el peso irresistible de las armas del más fuerte.*

*El libro que hoy nos entrega y que hemos querido abrir con palabras de amor y de angustia por el desgarramiento de Colombia, es un documento que nuestras nacionalidades van a recibir, a leer con pasión y a conservarlo bajo claves sagradas.*

GERMÁN PARDO GARCÍA



Desde el momento en que el Senado de los Estados Unidos en el mes de abril de 1978, ratificó el Tratado Carter-Torrijos, recordamos las artimañas de algunos reaccionarios norteamericanos, como las de un senador republicano que llegó a presentar, —con un cinismo que raya en la insolencia— pruebas documentales de la compra que hizo su país de la Zona del Canal de Panamá, en una extensión de 16 kilómetros de ancho entre los dos océanos, por la que se pagó de 5 a 6 millones de dólares y, el **slogan** esgrimido por los del Partido Republicano, para impedir la ratificación: ¡No hay un Canal de Panamá; hay un Canal norteamericano en Panamá!

Además, esa noticia que asombra, y que, recorrió el mundo de los medios de comunicación, el 4 de abril de 1979: **El Senado de los Estados Unidos, aunque había aprobado el Tratado Carter-Torrijos, se dispone unilateralmente a hacer las modificaciones y enmiendas según sus conveniencias, sin tener**

**en cuenta los intereses de Panamá.** Al día siguiente los panameños unificados, decididos y con el más alto concepto del honor, declaran que, **“No reconocemos enmiendas”** a los tratados del Canal **“adoptadas después de que el Senado de los Estados Unidos ratificó los convenios.”** Entonces, la Cámara de Representantes de la Unión Americana, ensoberbecida con los panameños por haberse atrevido a hacer semejantes declaraciones, el 6 de abril suprime una partida de 12 millones de dólares destinada a asistencia económica de Panamá y otros 2.5 millones de dólares de asistencia militar a ese país.

¿Puede entenderse esta actitud del Congreso norteamericano como una venganza, o acaso desea enfrentarse bélicamente con un pequeño país de 1 500 000 habitantes, para impedir que el 1<sup>o</sup> de octubre de 1979, fecha señalada para que entren en vigor los Tratados, éstos se cumplan?

Para justificar la enormidad de su error, un legislador norteamericano, el republicano George Hanser, declara que, **“el costo de los Tratados del Canal de Panamá para el contribuyente de su país «puede desatar un enfrentamiento interno» más grave que una posible guerra con ese país”.** Por otra parte, agrega ingenuamente que, **“si los Estados Unidos unilateralmente modifican los Tratados según sus gustos, sabores y colores, de ningún modo puede crear confrontaciones con Panamá o América Latina”.**

En otras palabras, semejantes conceptos son insultos directos a la dignidad de los seres humanos latinoamericanos, pues parece ser que ciertos legisladores norteamericanos continúan en la creencia de que los latinoamericanos continuamos en el año

1979, tan castrados políticamente como lo fuimos antes de 1959.

Con todo derecho Panamá, respaldada por la gran mayoría de los países del Continente Americano, está dispuesta, según lo pactado, por escrito —y lo escrito, escrito está—, a entrar a la Zona del Canal el 1º de octubre de 1979, pues, en esa fecha desaparecerá el Gobierno de la Zona del Canal, se terminará la compañía norteamericana y regresará a Panamá dos terceras partes del territorio que comprende la Zona del Canal.

Afortunadamente, en beneficio de la paz entre los pueblos y los intereses comerciales de los países que necesitan cruzar el Canal de Panamá, el 21 de junio de 1979, debido a un análisis serio y objetivo de las posibles consecuencias que acarrearía el no cumplimiento del Tratado Carter-Torrijos, 224 legisladores norteamericanos lograron vencer en la Cámara de Diputados, la pasión e incongruencia de 202 compañeros —reaccionarios y conservadores—, y se aprobó el proyecto de ley complementaria de los Tratados del Canal de Panamá y los fondos necesarios para su devolución total a ese país en el año 2000.

Sin embargo, desde que se firmó el Tratado y el conocimiento que tenemos de la política imperial en materia exterior, pero sobre todo, debido a los últimos acontecimientos, continúan vigentes dos preguntas que, a medida que pase el tiempo, irán inquietando a los seres humanos conscientes del mundo y que poseen un alto concepto del honor, las que volvemos hacerlas de manera destacada: “¿Los Estados Unidos cumplirán el Tratado Carter-Torrijos, y en el año 2000 devolverán el Canal de Panamá?”... “¿En el año 2000 los panameños esta-

**rán suficientemente preparados técnicamente para responsabilizarse del Canal?"** Por lo tanto, responderemos a ellas con veracidad en las páginas de esta obra analítica-política-social, pues estamos convencidos de que el pueblo norteamericano y muchos latinoamericanos, ignoran la verdad del Canal de Panamá, a pesar de que el 1º de octubre de 1979, cumpliendo con el Tratado Carter-Torrijos, se inició la paulatina transferencia del dominio absoluto sobre la vía marítima a favor del pueblo panameño, hecho que se celebró con uno de los actos más significativos de auténtica unificación latinoamericana.

## TRAICIÓN INFAME

Mientras dos naciones amigas mantenían las más cordiales relaciones diplomáticas y comerciales —Estados Unidos y Colombia—, comienza entre bambalinas la más inicua de las traiciones, la que bien puede considerarse como infame.

Ante todo vamos a interiorizarnos quiénes fueron los primeros en concebir la idea de unir, por Panamá, los océanos Atlántico y Pacífico, como uno de los logros marítimos más convenientes de la navegación internacional; y después, cómo se desarrollaron los choques entre los Estados Unidos y Colombia.

Los soberanos españoles Fernando e Isabel, al recibir la noticia del descubrimiento de los mares del sur, manifestaron que ese hecho era tan vital, como fue el descubrimiento hecho por Cristóbal Colón. Inmediatamente ordenaron buscar la conexión acuática entre los dos mares.

Como no existía conexión directa, se pensó en construir un canal. El primer proyecto fue presentado a Carlos V por don Ángel Saavedra. El canal debería seguir el curso del río Chagres. En-

tonces, Carlos V ordenó al Gobernador de tierra firme que estudiara la posibilidad de comunicar el río Chagres con el océano Pacífico. Es decir, más o menos la vía que recorre el actual Canal. Pero nada se hizo, hasta que en 1780, Carlos III comisionó al ingeniero español Cagliostro para que, en unión del francés Martín de la Bastida, estudiaran la solución al problema; pero debido al estallido de la Revolución Francesa nada se hizo al respecto.

En 1797, don Francisco Miranda, desde París, quiso interesar a Estados Unidos e Inglaterra, siempre y cuando ayudaran a la independencia de América Meridional, ofreciéndoles en compensación la libre navegación por el canal a través de Panamá, para facilitar la comunicación del océano Atlántico con el mar del Sur, el cual, para Estados Unidos, era trascendental, lo mismo que para Inglaterra, que ejercía entonces el dominio de los mares.

Cuando más complicado se hallaba el libertador Simón Bolívar en la organización de la expedición contra los españoles en Caracas en el año 1818, desde Angostura nombró al general Lino Clemente, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno de los Estados Unidos, con la misión especial de establecer relaciones diplomáticas y comerciales, con el principal fin de conseguir ayuda material para el desarrollo de la guerra de liberación. Al retiro de Lino Clemente, se nombró a don Manuel Torres, quien debería continuar con las gestiones de su antecesor, pues igual orden se le daba a cada uno de los representantes de las naciones hispanoamericanas: conseguir recursos para sostener la guerra y procurar obtener el reconocimiento de la independencia.

Los Estados Unidos tenían pendiente con España la aprobación del Tratado de Florida, por el interés de los españoles de obtener antes de los americanos la promesa formal de no reconocer la independencia de los países suramericanos. Los norteamericanos no aceptaron esta imposición y, habiéndose alcanzado la unión entre Venezuela y Colombia, se hacía más factible la utilización del futuro canal por el Istmo de Panamá, de acuerdo con ofrecimientos de Bolívar, razón por la cual se inclinó el ánimo del Gobierno norteamericano, por medio de un acuerdo aprobado por el Congreso: el Poder Legislativo de los Estados Unidos vería con agrado el reconocimiento de la independencia de las colonias hispanoamericanas.

En 1821, cuando la Gran Colombia iniciaba su vida independiente, Panamá era una de sus provincias. Su Gobernador, el nativo panameño coronel Jesús Fábregas y su pueblo, declararon su independencia el 28 de noviembre de ese mismo año, y en su Acta establecieron que las provincias de Veragua y Panamá, que integran el Istmo, se anexarían a la República de Colombia. Por esta razón en la Constitución colombiana de 1824, Panamá entró a formar parte de Colombia. Ese mismo año se firmó el primer tratado comercial, marítimo y de amistad entre los Estados Unidos y Colombia, a tal grado que, Mr. Clay afirmó: "Ningún Gobierno excede al de Colombia en la discreción y buena fe en sus relaciones internacionales."

En el año 1834 no existía ya la Gran Colombia. Su disolución fue el primer golpe que tuvieron los deseos del libertador Simón Bolívar, quien luchó por la integración de los países hispanoamericanos. Entonces, el general Francisco de Paula San-

tander, como Presidente de la República de Colombia pensó en una carretera que atravesara el Istmo, proyecto que recomendó al Congreso y, en mayo de ese mismo año, se autorizó al Ejecutivo para contratar un camino carretero o de carriles de hierro, que atravesase el Istmo, pudiendo usarse en parte un canal que facilitara las comunicaciones. El Ejecutivo resolvió llamar a licitación para oír propuestas. No hubo postor. Únicamente el barón Carlos de Thierry, quien con anterioridad se había interesado en la construcción de un canal acuático, volvió a proponerlo. Se le concedieron dos años para iniciar los trabajos. Por compromisos personales el barón tuvo que viajar hacia Nueva Zelandia, dejando en su lugar a J. P. Feraud, Cónsul residente de los Estados Unidos en Colombia, quien en su nombre aceptó la responsabilidad de iniciar los trabajos, pero después de un tiempo prefirió traspasar la concesión a Augusto Salmón y a Joly de Samblá, quienes realizaron todos los preparativos para iniciar los trabajos, bajo la dirección de Samblá, pero como se habían vencido los dos años, el Gobierno de Colombia no se sintió con derecho de autorizar la iniciación. Samblá apeló. Al mismo tiempo se presentó el coronel americano Biddle, socio del doctor Vicente Azuero y de otros colombianos, quienes pretendían obtener la concesión. Entonces, se le aconsejó a Samblá asociarse con los nacionales, para poder el Ejecutivo recomendar de nuevo al Congreso la participación de ambos grupos asociados. Samblá no aceptó, razón por la que se le dio la concesión a Biddle y a sus asociados colombianos. Desafortunadamente en ese momento se presentó en el país del norte una gran crisis financiera y les fue imposible obtener la financiación para tan am-

bicioso proyecto, puesto que la asociación del coronel americano con los colombianos no despertó mucho entusiasmo en el Gobierno de los Estados Unidos. Por esta razón la obra no se inició.

Los integrantes del grupo colombiano no se dieron por vencidos y, como querían realizar la obra, se valieron de don Francisco Montoya para gestionar, por su cuenta, en los Estados Unidos, el dinero necesario para desarrollar el proyecto. Todo fue inútil. La situación se tornó tan áspera que el Ministro de Colombia en Washington, claramente manifestó que los americanos querían para ellos la exclusividad de construir el Canal. Después de esta declaración el señor Montoya prefirió marcharse a Europa, mientras que el Presidente de los Estados Unidos, Van Duren, sucesor de Jackson, en un mensaje al Congreso de su país, en el año 1837, manifestaba: "Colombia es de la clase de repúblicas de las que nada se puede recabar, por no estar sólidamente establecida."

El coronel Biddle no pudo cumplir ninguno de sus compromisos al verse abandonado por su propio Gobierno y sus compatriotas. Los colombianos, sus socios, tuvieron que resignarse, y se asociaron con Joly de Samblá y la Casa de Augusto Salmón y Cía., franceses establecidos en la Isla Guadalupe, aceptando las condiciones impuestas por ellos, que adquirieron las tres cuartas partes de la empresa. El Congreso de Colombia les mejoró las condiciones del contrato y amplió los plazos de iniciación de los trabajos, pero la compañía franco-colombiana tampoco logró cumplir.

La determinación y autonomía, o como se dice, en los tiempos modernos —autodeterminación— de Colombia en sus tratados internacionales para lle-

var a cabo la construcción del Canal de Panamá, indignó a los Estados Unidos y las relaciones entre ambos países se enfriaron al grado que sólo quedó un encargado de negocios de Colombia en Washington, el señor Javier Medina. Los incidentes más o menos desagradables entre ambas naciones se sucedían continuamente, siendo los más candentes los relacionados con el Canal de Panamá, pues Colombia luchaba por conseguir la aceptación de la garantía de neutralidad para tal vía.

En 1842 se declaró la caducidad de la concesión que estaba en vigencia, pues se llegó al convencimiento de que esta obra era tan importante que no debían hacerla compañías privadas. El Gobierno colombiano invitó a los de Gran Bretaña, Estados Unidos, Francia, Holanda y España para que conjuntamente construyeran el Canal, pero asegurando el comercio universal y dejando para Colombia la soberanía absoluta de la zona utilizada para la construcción de la obra, lo mismo que una justa participación en las utilidades. Las ambiciones declaradas de cada uno de los países invitados, complicaron las cosas. Por otra parte, el rey de Holanda se inclinaba por un canal en Nicaragua. Los colombianos insistieron con los ingleses para que fuesen ellos los que construyeran el canal, pero lord Aberdeen, en julio de 1844, manifestó al Gobierno de Colombia que la Gran Bretaña no tenía interés alguno en contribuir a la construcción del canal, aunque si el capital privado se interesaba, Londres daría su apoyo. Desde este momento los colombianos abandonaron la idea de continuar sus gestiones ante los ingleses.

Mientras esto ocurría, el señor Augusto Salmón, fingiendo que su concesión no estaba caducada,

gestionaba en Europa el capital para una comunicación terrestre entre los dos océanos, debido a la nueva política colombiana que demostraba preferencia por una carretera o un ferrocarril. Salmón, Samblá y los ingenieros Courtines y Durieu se asociaron para proponer un ferrocarril, con miras, más tarde, a la construcción del canal. El Presidente Tomás Cipriano de Mosquera les sugirió gestionar una nueva concesión. Inmediatamente se dirigió a Bogotá un señor de apellido Klein para concretar la negociación.

Al enterarse el señor Bidlak, quien representaba a Estados Unidos en Colombia, solicitó del Gobierno colombiano una información al respecto y se le contestó que aún no había nada en firme y que, si su país estaba todavía interesado en la construcción del canal, Colombia podía estimar la propuesta.

El Presidente de Colombia al considerar el interés de los americanos de suma importancia, decidió conferenciar con Mr. Bidlak, imponiendo como condición que Estados Unidos le asegurase a Colombia la soberanía absoluta sobre el Istmo de Panamá. Como resultado de esta primera conferencia, el señor Bidlak continuó reuniéndose con el doctor Manuel María Mallarino, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, y se fijaron las cláusulas de un Tratado, que fue firmado el 12 de diciembre de 1846. Al año siguiente comenzó a discutirse en el Congreso de Colombia, en donde las opiniones se dividieron. Por una parte se justificaba su aprobación para congraciarse con los Estados Unidos, y obtener su ayuda en el problema que se tenía con Inglaterra por la costa de Mosquitia, que siendo propiedad de los colombianos se hallaba en manos inglesas. Otros hicieron sentir su protesta y

aconsejaban rechazar el tratado, debido a que los Estados Unidos habían comenzado a ignorar por completo las estipulaciones de soberanía que Colombia se reservaba en esa zona.

Se presentó entonces una tentadora oferta de los señores Defrancisco-Klein para construir un ferrocarril y luego un canal acuático. Estos señores representaban los intereses de varios colombianos nacidos en el Departamento de Panamá, por haber obtenido de compañías europeas la promesa formal de financiar la obra. En resumidas cuentas, por sentimientos nacionalistas, más que por razones de orden económico, se les dio la concesión. Una mes después de firmado el tratado, el 8 de junio de 1847, era Ley de la República. Como muchos legisladores lo intuyeron, la compañía nacional no pudo cumplir con su obligación de iniciar los trabajos en el tiempo estipulado, lo que preocupó seriamente al Gobierno de Colombia, que estaba interesado en construir, lo antes posible, una vía por el Istmo, porque de no hacerlo con oportunidad, se corría el riesgo de que los Estados Unidos construyeran un canal por otro lugar de Centroamérica diferente de Panamá. El Gobierno colombiano envió a Washington al general Herrán para neutralizar a los americanos y ganar un poco de tiempo. Efectivamente, desde el primer día de la llegada del general Herrán, los empresarios norteamericanos lo asediaron por el interés que tenían de obtener la nueva concesión de construir un ferrocarril por el Istmo de Panamá. El problema se tornaba cada día más complejo, por estar vigente la concesión con la compañía que representaban los señores Defrancisco-Klein. El Poder Ejecutivo de Colombia manifestó su profunda preocupación al ver perjudicados sus intereses, y

sobre todo por la necesidad del Gobierno norteamericano de construir una vía acuática, por cualquier lugar de Centroamérica, inclusive por el sur de México, aunque hacía poco, por la fuerza, utilizando el poder de las armas, le había quitado casi la mitad de su territorio, lo que no le daba mucho respaldo moral para hacer cualquier negociación con los mexicanos. Afortunadamente para Colombia, llegó el día en que la compañía debería depositar 600 000.00 francos; y al presentarse una revolución contra Luis Felipe, les fue imposible cumplir tan serio compromiso. Este incumplimiento motivó el decreto declarando nulo el convenio, el 7 de junio de 1848. Libre el Gobierno colombiano de su compromiso, autorizó al general Herrán para contratar con una o varias compañías privadas o públicas, la construcción del ferrocarril. Sin pérdida de tiempo, firmó un contrato con una compañía americana, el 28 de diciembre de 1848, inclusive mejorando las condiciones que tenía la compañía de nacionales. Sin modificación alguna el Poder Legislativo de Colombia aprobó el contrato el 21 de marzo de 1849. Como no hubo necesidad de que lo aprobase el Congreso, el 19 de junio de ese mismo año se extendió el acta por la que se concedió el privilegio a los señores Aspinwall, Stephens y Cauncey. El acta definitiva se firmó el 15 de abril de 1850, por el Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, Dr. V. de D. Paredes y por John L. Stephens, como apoderado de la compañía, la que adoptó el nombre de "Panamá Railroad Co." Una de las cláusulas de esta nueva concesión claramente manifestaba que no podía ser cedido el contrato, ni traspasado a ningún gobierno extranjero, bajo pena perentoria de anulación. Este nuevo privilegio, compuesto de 62

artículos lo aprobó el Poder Ejecutivo y seguidamente el Congreso, con algunas modificaciones, el 29 de mayo de ese año, y posteriormente, el 3 de junio, fue aceptado por la compañía americana.

Las minas de oro descubiertas en el Estado de California en 1848, impulsaron a muchísimos hombres a utilizar el ferrocarril de Panamá, que llegó a producir \$1 360 730.00, en el año 1856, y diez años después la suma de \$2 424 977.00. Se movían tantos intereses que los Estados Unidos lograron que el Congreso de Colombia ampliara la concesión para la compañía americana a 99 años, contados a partir de 1850. Sin embargo, hubo sus complicaciones, puesto que iniciados los trabajos de construcción un grupo de trabajadores norteamericanos se rebeló en contra de las autoridades e incendió la cárcel, con el fin de liberar a un compañero preso. Este hecho obligó al Gobierno de Colombia a exigir a todo trabajador que tuviera su pasaporte para poder, así, seleccionar el personal. Inmediatamente los Estados Unidos objetaron esta medida, sin derecho alguno, pues era inmiscuirse en los asuntos y determinaciones de un país soberano como Colombia, pero en vista del éxito reciente que había tenido en México y Cuba, estaba dispuesto a extender su hegemonía a otro país pequeño. Así lo entendieron los colombianos, los que por diplomacia accedieron a las demandas de los americanos, y el Gobierno, derogó la disposición. Esta decisión no fue comprendida por el Gobierno de los Estados Unidos, sino interpretada como debilidad de Colombia.

Al llegar a la Presidencia de los Estados Unidos el general Taylor, retiró prácticamente todo apoyo a las nuevas repúblicas hispanoamericanas para congraciarse con las potencias europeas, ofreciéndoles

simplemente una mediación amistosa en sus disputas. En cuanto a Colombia, sólo les interesaba asegurar el tráfico de su comercio por la zona del Istmo, dejando a su responsabilidad uno de los más graves problemas que tenía con Inglaterra, que se había apoderado de las costas de Mosquitia, alegando tener derecho sobre ellas desde 1742; pero ese derecho —si es cierto que lo tuvo— había caducado por los tratados con España de 1783 y 1786.

No era difícil descubrir el entendimiento entre las grandes potencias que se unían —sin duda alguna— para minar los intereses de las débiles naciones que ansiaban una vida independiente. Esta nueva forma de proceder de Washington, coincidía con el éxito financiero de la compañía constructora del ferrocarril de Panamá. En este momento comenzó a gestarse la idea de cómo adueñarse de esa región tan importante para el incremento hegemónico que se tenía previsto.

El 27 de febrero de 1855, se creó por ley el Estado Soberano de Panamá, compuesto de las provincias de Panamá, Veragua y Chiriquí, bajo dependencia del gobierno de Bogotá, únicamente en lo relacionado a Relaciones Exteriores, Guerra, Crédito Nacional, Rentas y Gastos Nacionales. Este ensayo federativo fue idea exclusiva de los que en América Latina, por complejo de inferioridad, siempre tratan de imitar en materia política y social, lo que hacen en los Estados Unidos, creyendo ingenuamente que, lo conveniente para un país industrial, puede dar los mismos resultados en los países subdesarrollados. Su infantilismo llegó el grado de asegurar que se proponían con ese nuevo sistema político en el país, superar a los norteamericanos, puesto que adopta-

rían lo que en ese pueblo había producido bien en los últimos 80 años, y reformarían lo que había producido mal o entrañaba gérmenes de disolución. Lógicamente los hombres progresistas de Colombia no apoyaron nunca esa loca idea, pero como la reacción tenía el poder, la nueva Constitución fue sancionada por el Presidente de la República, don Mariano Ospina.

Los panameños, al sentirse con el poder de ejercer funciones de entidad autónoma, perdieron por completo la tranquilidad de la que habían disfrutado por tanto tiempo. En 1855 la campaña electoral culminó con un golpe de estado, dado por el encargado del poder, Francisco Fábregas. Algunos nacionales, posiblemente presionados por extranjeros, incendiaron la ciudad de Colón, incidente que aprovecharon los norteamericanos y en nombre de la democracia y la libertad —como defensores del mundo libre— ocuparon el Istmo, estableciendo guarniciones en las ciudades de Colón y Panamá y a lo largo de toda la línea del ferrocarril. El jefe del ejército colombiano se comunicó a Popayán —ciudad al sur de Colombia— con el general Rafael Reyes, informándole de esta invasión que no tenía justificación alguna. El general se trasladó inmediatamente al puerto de Buenaventura. Con los soldados acantonados en ese lugar se embarcó hacia Panamá a donde llegó cinco días después. Los militares norteamericanos quisieron impedirle desembarcar, debido a que las tropas panameñas estaban comandadas por el general Rafael Aispuru, panameño y buen amigo de ellos, quien tenía ocupada la ciudad de Panamá. La justificación de los norteamericanos por su presencia en tierras colombianas era que no podían permitir que los millares

de “bandidos” que se encontraban allí, por los trabajos del ferrocarril y el Canal, pudieran incendiar la ciudad. El general Reyes se les enfrentó, demostrándoles que solamente un colombiano de su rango militar tenía el derecho de ocupar la Zona del Canal, y no ellos, como extranjeros, lo que los convertía en simples invasores. Los militares americanos se oponían a pesar de saber que el general Reyes estaba al frente de un ejército lo suficientemente fuerte para imponer la calma en el Istmo, por el desco de repetir las acciones bélicas que en otros países les habían dado tan buenos resultados. Como último recurso les recordó los Tratados vigentes entre los Estados Unidos y Colombia, como el de 1846, en donde claramente se expresaba que solamente Colombia debería intervenir en sus asuntos internos. Les hizo ver con claridad que la violación del Tratado colocaba a Colombia en una situación difícil en cuanto a las relaciones con los Estados Unidos y la posibilidad de que ellos —los norteamericanos— sufrieran un enorme desprestigio internacional. La energía y decisión del general Reyes convenció a los jefes americanos quienes permitieron el desembarco de las tropas colombianas. El general Aispuru quiso imponer algunas condiciones, pero los razonamientos del general Reyes fueron más serios que los suyos, quien ofreció entregarse sin condición alguna. El ejército colombiano ocupó la ciudad de Panamá. Seguidamente el general Reyes viajó a Colón, tomó presos a los que querían incendiarla y, para dejar un precedente ejemplar, los mandó ejecutar.

La paz volvió al estado colombiano de Panamá, el que fue gobernado moderadamente por don Bartolomé Calvo, pero éste fue nombrado Procurador

General de la Nación y tuvo que trasladarse a Bogotá. Entonces, la agitación volvió a Panamá, al ser gobernado por políticos incapaces de frenar la lucha por el poder. Unos gobernadores morían envenenados y a otros les daban golpes de Estado. La actividad política de Panamá fue incierta desde que se convirtió en Estado, hasta cuando estalló una revolución en todo el territorio de Colombia en el año 1885.

¿Quién motivaba esta agitación política?

¿Qué intereses ocultos se movían detrás de cada hecho sangriento?

¡La verdad no se logró descubrir hasta el año 1903!

Para contrarrestar un poco las ambiciones imperialistas de los norteamericanos, Colombia logró interesar a la Gran Bretaña, al grado que en cierto momento, debido al juego de intereses, el Gobierno de Washington tuvo que alejarse de la doctrina Monroe y aceptar los deseos del Gobierno colombiano que aspiraba a la neutralidad tanto de Estados Unidos como de Inglaterra, en cuanto al canal. Las dos potencias tuvieron que firmar un tratado que se llamó Clayton-Bulwer. Sin embargo, al poco tiempo la única voz que se escuchaba de los líderes norteamericanos era que Estados Unidos debería luchar hasta conseguir el dominio completo del Canal de Panamá, o realizar una obra similar por cualquier otro sitio apropiado de Centroamérica. El principal líder de esta campaña fue el general Grant, héroe de la guerra de secesión, quien comenzó a ejercer su mandato presidencial el 4 de

marzo de 1869. Mientras los líderes americanos tramaban cómo hacer caer en la trampa al Gobierno colombiano, éste seguía interesado en Europa para obtener el apoyo de los empresarios particulares en la construcción del canal. Por lo tanto, el 1º de junio de 1852, promulgó una ley otorgando una concesión a la compañía Wilson-Henderson para abrir el canal por el Istmo del Darién, del golfo de San Miguel a la ensenada de Caledonia. Al no cumplir esta compañía, el Gobierno colombiano otorgó el 28 de abril de 1855 la concesión a los señores José Gooding y Ricardo Vanegas, sin lograr resultados positivos. Nuevamente el Ejecutivo de Colombia celebró otro contrato con el señor Henry Duesthury, el que fue rechazado por el Congreso el 27 de junio de 1866, mediante una ley que autorizaba al Gobierno a celebrar un nuevo contrato, pero siempre y cuando las bases de la concesión fuesen publicadas en los principales periódicos de los Estados Unidos y Europa, para abrir así, prácticamente, una licitación a nivel mundial. Esta nueva técnica negociadora de Colombia dio buenos resultados y se firmó en Bogotá un tratado entre los gobiernos de Estados Unidos y Colombia, por los doctores Miguel Samper y Tomás Cuenca y el Ministro de Estados Unidos, residente en Bogotá, Peter J. Sullivan, por el que se contrataba la excavación de un canal a través del Istmo de Panamá. El Congreso de Colombia rechazó este contrato por no convenir a los intereses nacionales, y se dispuso que el Ejecutivo continuase las conversaciones con Estados Unidos para que aceptasen las modificaciones hechas por el Poder Legislativo. Se llegó a un acuerdo y el 26 de enero de 1870 se firmó un nuevo tratado que aprobó el Congreso de Co-

lombia el 8 de junio de ese mismo año, pero en esta ocasión fue el Senado de los Estados Unidos el que no lo aceptó.

En 1879 se reunió en París un Congreso Internacional al que concurrieron 136 delegados de todo el mundo para estudiar las diversas vías del canal interoceánico en América. La presidencia de ese Congreso la ocupó el almirante Ronciere de Noury. Entre los delegados se encontraban Fernando Lesseps, constructor del Canal de Suez; Fabre constructor del túnel de San Gotardo; Dirks y Conrad, directores de las grandes empresas hidráulicas de Holanda; Eiffel, Wyse, Réclus y muchas eminencias más de la ingeniería. Por Colombia asistió don Pedro J. Sosa, panameño. Se presentaron 14 proyectos diferentes, uno de ellos por el Istmo de Panamá, partiendo de la bahía Limón a salir directamente a la ciudad de Panamá, suscrito por Wyse, Réclus y Sosa. Tras largas deliberaciones se aprobó.

Colombia estaba en completa libertad de contratar la construcción del canal con la empresa que más conviniera a sus intereses. Por esta razón, dio la concesión a Luciano Bonaparte, y se encargó de organizar la compañía Fernando Lesseps. Se llamó Compañía Universal del Canal de Panamá. El programa de la obra sería así: Un canal a nivel para construirlo en 12 años y con un costo de 1 200 000 000 de francos.

A pesar de que los factores técnicos estaban respaldados por un Lesseps y sus ingenieros, quienes acababan de excavar el Canal de Suez, y el aspecto económico estaba en manos del pueblo francés que había dado ejemplo de su alto poder financiero al cubrir 5 000 millones de francos de indemnización

al pueblo alemán por la guerra de 1870, la Compañía Universal del Canal de Panamá se declaró en quiebra, después de haber logrado trabajar hasta 1889, y realizar las tres cuartas partes del Canal.

¿Quién motivó la paralización de la obra?

¿Qué interés internacional estaba detrás de todo esto?



## UN PERSONAJE NEFASTO

Mientras las obras del Canal de Panamá avanzaban, en el año 1880 el Presidente de los Estados Unidos R. B. Hayes, en su mensaje del 8 de marzo declaraba al Congreso de su país:

“Un canal interoceánico a través del Istmo americano cambiaría de manera especial las relaciones geográficas entre las costas del Atlántico y del Pacífico de los Estados Unidos y el resto del mundo. Además, formaría la gran ruta oceánica entre sus costas, y sería virtualmente, la frontera marítima de los Estados Unidos... Nuestro interés comercial es más grande que el de todas las otras naciones... Ninguna otra gran potencia en circunstancias semejantes, dejaría de afirmar sus derechos de control sobre una empresa que afecta tan íntimamente sus intereses y su prosperidad.”

Los hechos nos demuestran cómo desde este momento, uno a uno de los posteriores presidentes

de Estados Unidos, acogiéndose a esta declaración trataron siempre de desconocer el Tratado firmado en 1850, entre Inglaterra y Estados Unidos, llamado Tratado Clayton-Bulwer, en donde ambas potencias se abstendrían de ocupar tierras de las nuevas repúblicas.

La guerra entre Estados Unidos y España motivó con más fuerza a los norteamericanos a ser ellos los únicos dueños del Canal, pues uno de sus buques de guerra —el Oregon— para trasladarse de San Francisco a las Indias occidentales empleó demasiado tiempo. Por esta razón el Presidente William MacKinley, en su mensaje del 7 de diciembre de 1898, dijo al Congreso:

“La construcción de un canal interoceánico es hoy más que nunca indispensable, para la comunicación pronta y rápida entre nuestras riberas occidentales y orientales, exigidas por la anexión de las islas Hawai y las perspectivas de la expansión de nuestras influencias y nuestro comercio en el Pacífico. Nuestra política nacional exige ahora más que nunca que dicho canal sea dominado por nuestro Gobierno.”

Esta nueva declaración fue recibida con entusiasmo por casi todos los norteamericanos y sobre todo por los poderes de la Unión Americana, al grado de que las Cámaras legislativas aprobaron una resolución: “Se podía declarar nulo el Tratado Clayton-Bulwer”.

¿Aceptaría Inglaterra?

Desde que los americanos comenzaron su independencia de la Gran Bretaña, los ingleses sentían gran animadversión por ellos, pero el triunfo de los Estados Unidos sobre España los hizo cambiar de actitud, con relación a sus sentimientos, pues su poderío naval era superior y el de Inglaterra en las Antillas iba en descenso, razón por la que llegaron a sentir después de algún tiempo simpatía por la nueva nación americana. Éstas fueron las circunstancias que motivaron a Inglaterra a aceptar un nuevo tratado y abolir el firmado por Clayton-Bulwer. Además, no estaba en condiciones económicas ni militares para competir con los Estados Unidos, al conocer la opinión del gobierno americano que sostenía: como a la empresa privada le era imposible construir el Canal, el Estado estaba en la mejor disposición de emprender la obra.

El 5 de febrero de 1900, ambos países suscribieron un nuevo tratado en Washington, en el que definían los derechos respectivos. Estados Unidos podía construir el Canal de Panamá o permitir su construcción por particulares, pudiendo unilateralmente establecer los reglamentos en cuanto a administración y explotación. En cuanto a neutralidad, se convenía en adoptar lo estipulado en el Tratado de Constantinopla de 1888, relativo al Canal de Suez y se invitaría a las demás naciones para consolidar la neutralidad. Este tratado con algunas modificaciones fue aprobado por el Congreso de Estados Unidos el 20 de diciembre del año 1900, mas no por el parlamento de la Gran Bretaña, que rechazó las modificaciones hechas por los norteamericanos. Las negociaciones continuaron, pero fueron interrumpidas por la muerte del Presidente MacKinley,

quien fue sucedido por el coronel Theodore Roosevelt.

Al mismo tiempo, desde que los franceses iniciaron la construcción del Canal, el Gobierno de los Estados Unidos para extender su poder hegemónico y adueñarse del Canal de Panamá, utilizando el camino más fácil, buscar un judas de otra nacionalidad a quien manipular. En un principio no fue fácil, pues los colombianos, incluyendo los del Departamento de Panamá, poseían un alto concepto del honor y su nacionalismo era acrisolado. Sus agentes descubrieron en el director y accionista de la compañía francesa, constructora del Canal de nombre Phillipe Bunau-Varilla, una ambición desmedida; y ávido de acumular riqueza se prestó al juego imperial, obteniendo como compensación a su traición varios miles de dólares. Al ser el director de la compañía, disponía de las finanzas a su antojo, circunstancia ésta que supo aprovechar para lograr con facilidad la quiebra de su propia empresa, olvidándose de los intereses de su patria y haciendo gala de ingratitud con Colombia, que les había otorgado a los franceses una concesión llena de privilegios para construir el Canal, dentro de las normas éticas y la dignidad de los pueblos, como es mantener la soberanía absoluta del Istmo y percibir un porcentaje decoroso de las ganancias.

Al asumir el mando el coronel Roosevelt y aparecer en la escena de la traición Bunau-Varilla, entabló estrecha relación con él, con quien planificó los pasos que se deberían dar para obtener por cualquier medio el dominio de esa zona ístmica tan importante para el comercio de los Estados Unidos. Además, impuso a la Gran Bretaña un nuevo tratado, que fue suscrito en Washington el

18 de noviembre de 1901 y firmado por Hay-Pauncefote. Inglaterra tuvo que reconocer el derecho de Estados Unidos de construir el Canal y asegurar el principio de neutralidad, así como su administración y vigilancia a lo largo de toda la vía acuática. Los norteamericanos aceptaron admitir sin distinción a las naves de todas las naciones y adoptar las reglas que estaban en vigencia en el Canal de Suez.



## HÁBIL ESTRATAGEMA

Desde el 15 de junio de 1899 el Gobierno norteamericano había nombrado una comisión técnica, presidida por el almirante John C. Walker, para determinar la ruta más conveniente a través del Istmo americano —Centroamérica— y los costos del nuevo canal, que sería de propiedad exclusiva de Estados Unidos, bajo su administración y sometido a las leyes vigentes de Norteamérica. La comisión inició los estudios pertinentes de las vías Nicaragua, Panamá y el Darién. El informe lo rindieron el 30 de noviembre de 1900. En la parte técnica se determinaba que el canal por Nicaragua tendría un costo de 58 millones de dólares más de lo que costaría terminar el canal de Panamá que habían comenzado los franceses. Por otra parte, que el Canal de Panamá tendría menos esclusas, menos curvaturas y menos altura en los diques y en los tajos. Además, era de gran importancia concluirlo, por existir dos puertos uno en el Atlántico y otro en el Pacífico. Después de haber considerado todos estos factores, la comisión, hábilmente,

para lograr ventajas del Gobierno colombiano, rindió al Congreso de la Unión Americana, el 30 de noviembre de 1901 un informe recomendando abrir el canal por Nicaragua.

Ésta era una de las más hábiles jugadas políticas para obtener así, ventajas de Colombia en las futuras negociaciones que los norteamericanos pensaban reiniciar con nuestro país para concluir la construcción del Canal de Panamá. Colombia recomendó a su Ministro en Washington investigar el interés que podría tener el gobierno norteamericano en concluir la obra del Canal iniciada por los franceses. A la vez reinició sus gestiones en Europa para motivar a los franceses, principalmente a su Gobierno, a terminar la obra iniciada por Lesseps. No tuvo éxito al descubrir que, debido a las presiones políticas y financieras de Estados Unidos, ningún francés, mucho menos el Gobierno, osaría enfrentarse a Washington. Entonces Colombia envió otra misión a la capital norteamericana con los proyectos indispensables para terminar el Canal en corto plazo. Para esta gestión fue designado el doctor Carlos Martín Silva, quien se hallaba en la Unión Americana platicando al respecto con el almirante John G. Walker, jefe de la Comisión Técnica que había recomendado al Congreso construir el canal por Nicaragua.

Un hecho que sin duda alguna mueve a risa fue que el mismo que actuó como presidente de la Comisión Técnica, después de haber recomendado al Congreso de su país la construcción del canal por Nicaragua, con la mayor naturalidad, ignorando el anterior veredicto, pasó al doctor Martín Silva un memorándum con 18 puntos, como bases para la elaboración de un tratado entre Colombia y Estados

Unidos. El doctor Martín Silva, en nombre personal, no en nombre de Colombia, contestó el memorándum con algunas modificaciones. Por razones políticas el doctor Martín Silva fue reemplazado por el doctor José Vicente Concha, a quien le dejó un documento oficial que contenía las modificaciones de Colombia. Concha le hizo a este documento seis nuevas modificaciones, y el 13 de marzo lo remitió al Gobierno de Washington, como base para redactar el proyecto de un tratado y lograr, que el Canal fuese a través de Panamá. El Gobierno norteamericano, como contestación manifestó que para entrar en firme en las negociaciones, era indispensable la autorización del Congreso de Estados Unidos.

Necesitaba ganar tiempo, puesto que ya había logrado, por intermedio de Bunau-Varilla, después de haber sido declarada en quiebra la compañía francesa del canal, interesar a varios colombianos, nacidos en el Departamento de Panamá, para organizar una nueva compañía, que adquiriera fácilmente los derechos y toda la documentación de la Compañía Universal del Canal de Panamá, con el único fin de que ésta, algún tiempo después, como una transacción dentro del juego de la oferta y la demanda —una de las bases del capitalismo—, cediera todos sus derechos al gobierno norteamericano, el que continuaría la obra y la administraría a perpetuidad. Debido a que el Congreso de Colombia aceptó por razones sentimentales, más que por su solvencia económica —**treinta y cinco millones de pesos (\$35 000 000.00)**—, que la nueva compañía de nacionales negociara con la compañía francesa, no hubo inconveniente legal alguno, puesto que por ley de 23 de abril de 1900, la compañía de paname-

ños había logrado prorrogar su concesión hasta el 31 de octubre de 1910.

El Congreso de Estados Unidos, el 28 de junio de 1902, sin preocuparse en considerar las recomendaciones de la Comisión Técnica que señalaba la apertura del canal por Nicaragua, expidió la ley Spooner, que decía:

“Se autoriza al Presidente de Estados Unidos, para que adquiera en nombre y provecho de éstos, y a un costo que no exceda de 40 millones de dólares, los derechos, concesiones, tierras, obras inconclusas, instalaciones, así como los mapas, planos, dibujos, memorias y todo el resto de propiedad real, personal, efectiva o de cualquier concepto que pertenezca a la nueva compañía del Canal de Panamá, y que se hallen ahora en el Istmo de Panamá, o en París, inclusive... 68 863 acciones de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.”

La misma ley trataba lo relacionado a la autorización que otorgaba el Gobierno, para obtener de Colombia una zona de diez millas de ancho, que fuese del océano Atlántico al océano Pacífico. Adquisición que debería ser a perpetuidad. “Esto último nos indica con claridad que ya estaba todo resuelto, y no había necesidad de continuar perdiendo el tiempo en negociaciones, porque los intereses del gran poder imperial estaban asegurados por medio de la fuerza.”

Como había necesidad de cuidar el buen nombre de Estados Unidos, el Secretario de Estado Mr. Hay comunicó al Gobierno colombiano el 7 de julio, las 16 modificaciones que deberían hacerse al

proyecto elaborado por el señor Concha, Ministro de Colombia en Washington. El señor Concha al conocer las condiciones norteamericanas prefirió renunciar. Fue reemplazado por el doctor Tomás Herrán, quien siguió las conversaciones con Hay, y por fin, el 22 de enero de 1903, suscribieron un tratado, muy lejano a los intereses colombianos, que llevaba el nombre de los negociadores Herrán-Hay. El Presidente Roosevelt, sin pérdida de tiempo, lo envió a la consideración del Senado. En un principio hubo alguna oposición de las minorías reaccionarias y conservadoras que deseaban aún más ventajas para su país, pero después de muchas polémicas se aprobó sin enmiendas el 17 de marzo de 1903.

El Gobierno colombiano, una vez que se interiorizó de que el Tratado había sido aprobado por el Senado de Estados Unidos, lo envió al Congreso, que en sesiones extraordinarias a partir del 20 de junio de ese mismo año, comenzó a considerarlo. La primera oposición violenta fue la de don Miguel Antonio Caro. Éste y otros dos senadores demostraron con serios y objetivos razonamientos, que desde todos los aspectos el Tratado iba en contra de la soberanía de Colombia y de la dignidad de los colombianos. Mientras, el Ministro de Estados Unidos en Colombia, recibió instrucciones del Presidente Roosevelt, que transmitió al pie de la letra al Ministro de Relaciones Exteriores colombiano:

“He recibido instrucciones de mi Gobierno, por cable, en el sentido de que el Gobierno de Colombia, según las apariencias, no aprecia la gravedad de la situación. Las negociaciones del Canal de Panamá fueron iniciadas por Colombia y fueron enérgicamente

solicitadas a mi gobierno por varios años. Las proposiciones fueron finalmente aceptadas por nosotros. En virtud de este convenio, nuestro congreso revocó su decisión anterior y se decidió por la vía Panamá. Si Colombia ahora rechaza el Tratado e indebidamente retarda su ratificación, las relaciones amigables entre los dos países quedarán tan seriamente comprometidas, que nuestro Congreso, en el próximo invierno, podría tomar pasos que todo amigo de Colombia sentiría con pena.”

El comunicado del Gobierno de Estados Unidos a Colombia fue considerado como insultante, pues demostraba no tener interés alguno en respetar el derecho de los pueblos libres a la autodeterminación, por ser militarmente más fuerte. Esta arrogante actitud de los yanquis obligaba al Gobierno colombiano a ser más cauto, pero a defender decididamente su soberanía. Por lo tanto, en el Congreso comenzaron a hacerle al Tratado sobre el Canal de Panamá las modificaciones del caso.

Nuevamente al enterarse el Gobierno de los Estados Unidos de lo que estaba ocurriendo en Colombia, por medio de su ministro Mr. Beauprés, envió otro memorándum, que decía: “Se considerará como una violación al pacto cualquier modificación a las condiciones estipuladas. . .” Es decir, con las presiones que el Gobierno de Estados Unidos estaba haciendo al Congreso de Colombia, bien podría decirse que no le interesaba que el pacto fuese aprobado porque así convenía a sus intereses, y entonces podría, “en nombre de la libertad y la democracia”, utilizar la fuerza e invadir a la débil república granadina y adueñarse del Canal. Tal pa-

recía que el Tratado se había enviado al Congreso de Colombia no para su estudio, sino para aprobarlo, sin objeción.

La polémica en el Congreso colombiano continuó hasta el 12 de agosto de 1903, día en que don Miguel Antonio Caro presentó un proyecto de ley por el cual se desaprobaba el Tratado Herrán-Hay.



## UN PRESIDENTE "MADE IN USA"

Mientras el pueblo y el Gobierno de Colombia estaban distraídos discutiendo el tratado firmado por Herrán-Hay, el francés Bunau-Varilla logró establecer contactos directos e íntimos con un reducido grupo de políticos panameños, a los que supo despertarles sus ambiciones de poder.

Las relaciones que estableció en Francia y en Panamá, con el respaldo del Presidente norteamericano coronel Roosevelt, le dieron cierto prestigio en todo lo relacionado al Canal. Sus viajes permanentes a estos lugares para fusionar intereses, lo facultaron para cumplir con el **golpe maestro** del presidente Roosevelt, el que había venido preparando pacientemente en unión del Secretario de Estado Mr. Hay, el Subsecretario Loomis, el abogado de la nueva compañía francesa del canal, residente en Nueva York William Nelsson Cromwell y el propio Bunau-Varilla, en contra de los intereses de un pueblo amigo, como el de Colombia.

“Lo apropiado para poder terminar la obra comenzada por los franceses —tres cuartas partes— era convertir al Departamento de Panamá en República independiente, nueva en el Continente americano, y después hacer que ésta, como país soberano, utilizando el derecho de autodeterminación, otorgara a perpetuidad, por medio de un tratado, todos los privilegios a los Estados Unidos, acallando así, la opinión pública mundial.”

Para cumplir con su misión, Bunau-Varilla repitió el juego que le habían enseñado los norteamericanos: buscar varios judas, estableciendo, en primer lugar, contacto directo con el doctor Manuel Amador Guerrero, político panameño que dejó conocer fácilmente su ambición política, una vez le ofreció ser el primer presidente de la nueva República de Panamá. Otro de los judas en el juego de la traición fue José Agustín Arango, quien más tarde ocupó la Presidencia de la Junta de Gobierno Provisional de Panamá.

En la última reunión que tuvo Bunau-Varilla con Amador Guerrero, el 20 de octubre de 1903, en el hotel Waldorf Astoria, en Nueva York, cuando era ya una evidencia el rechazo del Congreso de Colombia al tratado Herrán-Hay, el francés le aseguró al panameño tener la promesa formal de lograr en los Estados Unidos el dinero necesario para la revolución y la estabilidad económica del nuevo gobierno, hasta por cien mil dólares oro, y en caso de no obtenerlos, él, Bunau-Varilla, personalmente, aportaría los recursos financieros para el nuevo gobierno panameño desde su creación. A este respecto, Bunau-Varilla en uno de sus libros escribió:

“Después que salió Amador Guerrero, rumbo a Panamá a hacer los preparativos de la sublevación, ordené por cable a mis banqueros de Europa poner a mi disposición esos cien mil dólares para que estuvieran prontos a toda eventualidad. Pero al mismo tiempo vine a pensar que si se iba a sacar ese dinero de una casa de banco, no podía ser sino de una de segundo orden, porque ninguna de primera clase aceptaría estar asociada a una revolución en Centroamérica. Pensé, además, que, no me convenía fijar condiciones que hubieran de ser duras por el riesgo que se corría. Por otra parte, haciendo eso me condenaba a entrar en especulaciones sobre los fondos de la Compañía del Canal y sobre los fondos colombianos en París y Londres, y esas especulaciones podían servir de guía al Gobierno colombiano y atraer sospechas sobre la honorabilidad de los hombres asociados al movimiento de liberación. Por todas estas razones asumí el riesgo yo solo y no hablé a nadie de adelantar dinero alguno.”

De acuerdo con las instrucciones que Bunau-Varilla le había dado a Amador Guerrero en el hotel Waldorf Astoria de Nueva York, en la última reunión, se llevó a cabo la sublevación el 3 de noviembre de 1903. Los norteamericanos esperaban con ansia ese día, quizá más que los mismos conspiradores panameños, tanto era su impaciencia que ese día le enviaron al cónsul norteamericano en Panamá el siguiente cable: “Se informa que se ha verificado levantamiento en el Istmo. Informe pronto y ampliamente al Departamento. Loomis Acting.”

A las 16:15 horas contestó el cónsul: **“El levantamiento no ha ocurrido aún. Me informan que ocurrirá en la noche. La situación es crítica.”** A las 21 horas, el cónsul americano envió un segundo cable a sus superiores: **“El levantamiento ocurrió a las 6 p.m. No hubo derramamiento de sangre. El Ejército y los oficiales de Marina fueron apresados. El gobierno será organizado esta noche... Los soldados cambiados. Supongo que el mismo movimiento se efectuará en Colón.”**

Esa misma noche, Bunau-Varilla comenzó a modificar el Tratado Herrán-Hay de acuerdo con las instrucciones que había recibido del Presidente Roosevelt.

Otra de las condiciones que deberían cumplir los líderes de los panameños sublevados, era nombrarlo, a pesar de su nacionalidad francesa, Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos para las negociaciones del canal, si deseaban el apoyo y la protección del Gobierno norteamericano. Por esta razón, el 6 de noviembre, recibió de la Junta Provisional de Gobierno de Panamá, el siguiente cable:

**“La Junta de Gobierno Provisional nombra a usted enviado extraordinario ante el Gobierno de los Estados Unidos, con plenos poderes para ajustar negociaciones de carácter político y fiscal. J. A. Arango, Federico Boyd, Tomás Arias, Francisco de la Espriella, Ministro de Relaciones Exteriores.”** Aunque al leerlo, le pareció un poco lacónico a Bunau-Varilla, al día siguiente se apresuró a comunicarle al Secretario de Estado de la Unión Americana Mr. Hay, su nombramiento, agregando lo siguiente:

“Yo me congratulo, señor, de que mi primera obligación oficial sea requerir respetuosamente de usted que lleve a su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos, en nombre del pueblo de Panamá, la expresión de su agradecimiento hacia su gobierno a quien se siente muy obligado. Al extender tan espontáneamente su mano generosa hacia su última recién nacida, la Madre de las Naciones Americanas, prosigue en su noble misión como la libertadora y educadora de pueblos. Al extender sus alas protectoras sobre el territorio de nuestra república, el águila de América lo ha santificado. Y lo ha rescatado de la barbarie de las guerras civiles, innecesarias y ruidosas, para consagrarlo al destino que le asignó la Providencia: el servicio de la humanidad y el progreso de la civilización.”

Inmediatamente el Gobierno de los Estados Unidos reconoció —**de facto**— al Gobierno de la nueva República de Panamá, comunicándole a los gobiernos de Colombia y Panamá, el arreglo pacífico y equitativo de todas las cuestiones pendientes entre ellos. Agregando, además, que ellos están obligados, no sólo por estipulaciones del Tratado —de 1846— sino por los intereses de la civilización, a velar porque el tráfico del mundo a través del Istmo de Panamá no se vuelva a perturbar, como hasta el presente, por una sucesión constante de guerras civiles. . .

Mientras estos sucesos ocurrían en el país del norte, los líderes de la sublevación no habían llegado todavía a un acuerdo, si la secesión era únicamente en la estrecha región ístmica entre Panamá y Co-

lón, en donde estaba construido parte del Canal, o sea en sus tres cuartas partes —como querían algunos de ellos— o si comprendía la totalidad del Departamento de Panamá, como lo deseaban los Estados Unidos. Con relación a esta cuestión Bunau-Varilla, escribió:

“Era urgente que la protección de los Estados Unidos no estuviera, como antes, confiada al Istmo propiamente, sino que se extendiera, mediante tratado, a todo el Departamento de Panamá. Había la posibilidad de obtener eso como una compensación a cambio de la concesión que les haríamos del Canal.”

El lunes 9 de noviembre fue invitado Bunau-Varilla a Washington a almorzar a casa del Secretario de Estado Mr. Hay. Extraña invitación, pues hasta la fecha la República de Panamá no había sido reconocida —de jure— y, de acuerdo con el protocolo, el Departamento de Estado no podía recibir a Bunau-Varilla como Ministro en forma oficial. En esa reunión el Secretario de Estado le preguntó: “¿Cuál era esa comisión que anunciaban los periódicos saldría del Istmo para ir a negociar el tratado?” Él contestó: “Mientras yo permanezca aquí, puede usted tener la seguridad de que no tendrá que tratar sino conmigo.”

Efectivamente, por razones desconocidas, en Panamá los miembros de la Junta de Gobierno, habían cambiado de criterio con relación a las funciones que le habían encomendado a Bunau-Varilla, en cuanto adelantar el proyecto de un nuevo tratado entre los Estados Unidos y la nueva República de Panamá. Entonces, enviaron una comisión com-

puesta por el doctor Manuel Amador Guerrero y don Federico Boyd, quienes partieron para Nueva York el 10 de noviembre. Esta delegación llevaba las cartas credenciales que debería presentar Bunau-Varilla, ante el Gobierno norteamericano, y un pliego de instrucciones que contenía los cambios que deberían hacerse al Tratado Herrán-Hay, que estaban dispuestos a aceptar. En el pliego de instrucciones, según consta en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, le ordenaban:

“Usted tendrá que negociar un tratado para la construcción del Canal por los Estados Unidos, pero todas las cláusulas de dicho tratado habrán de ser precisamente discutidas con los delegados de la junta M. Amador y Boyd. Y usted deberá proceder en todo estrictamente de acuerdo con ellos.”

La astucia de Bunau-Varilla consistió en que, al leer en la prensa que había salido una comisión panameña hacia los Estados Unidos para las negociaciones del nuevo tratado, lo que le vino a confirmar la pregunta del Secretario de Estado, supuso que se trataba de una maniobra en contra de sus intereses, con el único fin de quitarle autoridad. Años más tarde, en uno de sus libros comentó este incidente de la siguiente manera:

“Lo comprendí claramente cuando el Gobierno de Panamá no me quiso dar al principio sino el ridículo título de enviado extraordinario y no fue sino obedeciendo a mi mandato que me elevaron después a la categoría de Ministro Plenipotenciario. No había duda de que la

Comisión venía a reemplazarme. Amador formaba parte de ella. Yo ya conocía su orgullo infantil de ambicionar firmar el Tratado. Por eso fue por lo que no aceptó el puesto de Presidente del Gobierno Provisional que por derecho le pertenecía. Todo esto indicaba que era el comienzo de una confabulación en contra mía. Esta intriga naciente la maté en su cuna, enviando el siguiente texto al Ministro de Relaciones Exteriores, después que salí de donde Mr. Hay:

«He formalmente desmentido el falso rumor de una Comisión especial que venía para discutir el Tratado y firmarlo, lo que produciría aquí un malísimo efecto, estando en contradicción con mi misión. Yo he asegurado que nada, del lado nuestro, impedirá la rápida redacción del Tratado. Someteré a la aprobación de Vuestra Excelencia sus artículos, uno por uno, a medida que se vayan aceptando...» (debo agregar que tuve que olvidar esta formalidad a pesar de haberle prometido al Ministro de Relaciones de Panamá lo contrario y que firmé el Tratado bajo mi responsabilidad personal).»

## MAQUIAVELISMO PROTOCOLARIO

La más clara evidencia de culpabilidad de los Estados Unidos de Norteamérica en este sucio juego político para que Panamá alcanzara la independencia, puede comprobarse al analizar el comportamiento del gobierno yanqui que, en materia protocolaria fue siempre muy rígido en sus relaciones con los demás países, amigos o no. Ordenó al Secretario de Estado ignorara, como una excepción, las rigurosas formalidades del protocolo y reconociera inmediatamente al nuevo Ministro de Panamá a quien debería transmitírsele que, el Presidente de los Estados Unidos —coronel Theodore Roosevelt—, lo recibiría solemnemente en la Casa Blanca el viernes 11 de noviembre. Esta comunicación le fue dada a Bunau-Varilla por Mr. Hay en su casa, durante el almuerzo al que fue invitado. Este hecho significativo no lo desperdició el francés para reafirmar su poder ante los miembros de la Junta de Gobierno de Panamá, a quienes les envió un cable relatándoles este importante suceso, por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores, terminando

el texto en la siguiente forma: "...esto significa que en ese momento nuestra querida República entrará en la familia de las naciones y su Gobierno cesará de ser —de facto— para convertirse en —de jure—.”

Al día siguiente, 10 de noviembre de 1903, Bunau-Varilla tuvo la satisfacción de recibir de la Junta de Gobierno el siguiente mensaje:

“Damos nuestra aprobación a su negación de que los comisionados van a discutir o a afirmar el Tratado del Canal, ya que ambas cosas conciernen a Vuestra Excelencia. Amador y Boyd, no tienen otra misión ante el Gobierno americano que la misión comunicada a Vuestra Excelencia en el cablegrama de ayer (darle consejos en asuntos urgentes y llevarle sus cartas credenciales).”

Con esta comunicación todo estaba saliendo según los deseos de los Estados Unidos, como lo llegó a comentar Bunau-Varilla, años después, al revelar, cómo la influencia del doctor M. Amador Guerrero comenzó a declinar desde el instante en que se alejó de Panamá, rumbo a los Estados Unidos, como integrante de la Comisión, mientras los demás miembros de la Junta de Gobierno de Panamá estaban aún más firmes a su favor, gracias a la influencia de José Agustín Arango, Presidente de la misma, cuyo apoyo irrestricto a los Estados Unidos y a él, se confirmaba una vez más.

Lo cierto es que la Comisión panameña que llegó a Nueva York el 18 de noviembre, sí traía los poderes legales para oponerse a las maquinaciones de Bunau-Varilla. Amador y Boyd, traían un de-

creto que los autorizaba plenamente para negociar directamente con el Gobierno de los Estados Unidos.

Bunau-Varilla estaba convencido de que la conspiración en contra de sus intereses estaba determinada, razón por la que se dispuso a sembrar la duda entre los miembros de la Junta de Gobierno en cuanto al peligro que corrían, puesto que todo estaba en contra de ellos, al existir la posibilidad de que se deshiciese el orden de cosas positivas que se estaban desarrollando en Washington en favor de la estabilidad del nuevo gobierno. Entonces, al saber que sólo hasta el 18 de noviembre no llegaría la Comisión, dispuso que el día 13 de ese mismo mes se debería realizar la ceremonia de presentación de sus cartas credenciales como Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá, al Presidente de los Estados Unidos, aunque dichas cartas no estaban en su poder, pues las traía la Comisión. Detalle éste, que importó poco al Departamento de Estado, que organizó minuciosamente la ceremonia, omitiendo naturalmente la entrega formal de unas simples cartas credenciales. En ese pintoresco acto al terminar los discursos de Bunau-Varilla y el Presidente Roosevelt, éste se acercó al nuevo Ministro y le preguntó: “¿Y qué piensa usted, señor Ministro, de toda esa gente que anda publicando que usted y yo hemos hecho la revolución de Panamá?” “Yo pienso, señor Presidente—contestó Bunau-Varilla— que la calumnia nunca pierde oportunidades hasta que se seque la fuente de la imaginación en los perversos y hasta que la verdad disipe la niebla de la mendacidad.”

Otro detalle digno de considerarse dentro de este infinito mar de infamias en contra de un pueblo débil económica y militarmente, como era

el colombiano, fue la decisión tomada en esa oportunidad entre Mr. Hay y Bunau-Varilla: **“El Tratado del Canal debería firmarse antes de la llegada de la Comisión panameña a los Estados Unidos.”**

Para realizar esto Mr. Hay envió a su amigo, el Ministro Bunau-Varilla, un primer proyecto, basado en el de Herrán-Hay, con ciertas modificaciones. Como desde la noche del 3 de noviembre, día del golpe, Bunau-Varilla estaba modificando el Tratado rechazado por el Congreso de Colombia, para ajustarlo a las conveniencias del poder imperial, sin tardanza alguna, al día siguiente, remitió a Mr. Hay, dos anteproyectos, manifestándole por escrito que bien podría seleccionar el que más le agradara, pues estaba dispuesto a firmar cualquiera de los dos.

Lo curioso y sorprendente de estos hechos increíbles pero ciertos, es que el día 18 de noviembre llegó a Nueva York la misión panameña, compuesta por Amador y Boyd, quienes deberían continuar, sin pérdida de tiempo, hacia Washington. A su encuentro se dirigió el abogado de la Compañía Universal del Canal de Panamá, William Nelsson Cromwell, deseoso de platicar con ambos panameños. Por este motivo, en lugar de continuar el viaje a Washington, como lo tenían planeado, permanecieron un día más en Nueva York, circunstancia ésta que supieron aprovechar perfectamente los amos imperiales y su esbirro Bunau-Varilla.

Cuando esto ocurría en Nueva York, estaban reunidos el Secretario de Estado y el Ministro panameño, para ultimar los detalles del Tratado. Con relación a la parte económica que los Estados Unidos pensaban dar a las partes afectadas, Mr. Hay propuso a Bunau-Varilla, dividir los 10 000 000.00 de dó-

lares entre Panamá y Colombia, oferta que fue aceptada de inmediato.

Durante la noche, Bunau-Varilla urdió un hecho con más efecto para congraciarse con los americanos, pero al mismo tiempo, parece ser, quiso darles una lección de alta política. Escribió la siguiente carta que envió al Departamento de Estado:

“18 de noviembre de 1903... Señor Secretario: Me permitirá usted condensar las ideas que le manifesté ayer respecto a la cuestión de reservar para Colombia parte de los diez millones de dólares que deberán ser pagados a la República de Panamá por los Estados Unidos.

En mi opinión, ello crearía dos impresiones distintas:

1º: Mala impresión en el mundo, puesto que la persona que paga algo por una cosa que no debe, inmediatamente se piensa que está pagando bajo la presión del chantaje. Cualquiera persona que paga bajo la presión del chantaje, inmediatamente se piensa que está pagando por causa de algún crimen oculto.

Esta sería la inmediata opinión del mundo si los Estados Unidos se ponen a declarar que no han metido la mano en la revolución istmeña y, por lo tanto, no tienen ninguna obligación de indemnizar a Colombia por el daño ocasionado, mientras que, simultáneamente, pagan una fuerte suma para librarse de las reclamaciones de Colombia. La única interpretación posible sería: esto es una confesión pública de que se ha violentado la buena fe internacional.

2º: A la mala impresión que los hispano-americanos tendrían de la admisión por los Estados Unidos de haberle jugado un pase maquiavélico a Colombia, se añadiría, en los corazones de sus nacionales, el incurable y amargo resentimiento del insultante ofrecimiento de un puñado de monedas en compensación por el mal hecho a la patria.

En un caso como éste, las reglas aplicables a los tratos de paz que siguen a las guerras no se justifican. En un trato de paz las cuestiones monetarias vienen en un orden natural justo con las otras condiciones. Pero en este caso, cuando los Estados Unidos mantienen, con perfecta justicia y absoluta propiedad, que no han hecho más que lo que era su obligación rigurosa de acuerdo con sus deberes contractuales y el derecho internacional; y cuando inmediatamente después aparece confesando en los hechos lo que niega en la teoría y ofrecen una crecida suma de dinero para cicatrizar la herida y enmendar el entuerto, estarían adoptando una actitud que sería una ofensa directa al sentido de dignidad y al natural orgullo de todos los hispanoamericanos. Eso equivaldría a una debilidad cuyos efectos se sentirían desde la frontera de Arizona hasta el estrecho de Magallanes.

¡No! ¡Realmente no me puedo imaginar nada más peligroso ni antipolítico que esto!”

La misiva dio los resultados esperados, pues se logró eliminar algunos escrúpulos de los líderes del Gobierno americano, razón por la que, al día si-

guiente, Mr. Hay le envió un mensaje invitándolo a concurrir a su domicilio: “Querido Ministro: ¿Tendría usted la bondad de venir a mi casa a las seis del día de hoy? Suyo, sinceramente, John Hay.”

Bunau-Varilla se presentó a la hora indicada. El diálogo que se desarrolló entre ambos personajes, fue de la siguiente forma, según las memorias del francés:

“Mr. Hay me recibió con inusitada solemnidad y empleó rápidamente la palabra «Excelencia» al hablarme, cosa que nunca había hecho antes.

—Lo he llamado —dijo— para que firme, si place a Vuestra Excelencia, el Tratado que permitirá la construcción del canal interocéánico.

Yo le contesté en el mismo tono:

—Estoy a las órdenes de su Excelencia para firmar cualquiera de los dos proyectos que, a juicio de su Excelencia, parezca mejor adaptado a la realización de esa gran obra.

—El que me parece mejor adaptado a ese fin —contestó Mr. Hay— no sólo a mí, sino a los senadores, quienes tendrán que defenderlo en el Senado, es el que Vuestra Excelencia ha preparado. En su texto no hemos encontrado la necesidad de modificación alguna a no ser por una insignificante cuestión de terminología en un solo punto: en el artículo II, en lugar de las palabras **Concede a perpetuidad**, hemos preferido que diga **Concede a los Estados Unidos**

**a perpetuidad el uso, ocupación y control.** Usted sabe que desde un punto de vista práctico, son absolutamente sinónimos. No se ha sugerido ningún otro cambio. En cuanto a la cuestión de igualdad de todas las banderas, incluyendo la bandera americana, lo más sencillo es establecer que el canal será operado de acuerdo con las estipulaciones del Tratado Hay-Pauncefote, lo que significa que estará regida por los principios de la Convención de Constantinopla.

—Si su Excelencia está de acuerdo con el Tratado, éste será leído y entonces nosotros lo firmaremos.

Se dio lectura al Tratado, aunque ello no era más que una mera formalidad.

—¿Trajo usted su sello para ponerlo en el documento? —me preguntó Mr. Hay.

—Yo no esperaba este acontecimiento —contesté sonriéndole—, me ha tomado por sorpresa.

—Bueno, esto es muy curioso —replicó Mr. Hay—. Es lo que le sucedió exactamente a Lord Pauncefote hace dos años, porque hace dos años que firmamos el tratado Hay-Pauncefote, el 18 de noviembre de 1901. Yo le propuse en aquella ocasión que usáramos el sello de la sortija que llevaba Lord Byron cuando murió en Missolonghi, o sea la sortija que llevo puesta, y él aceptó. Yo ahora le ofrezco a usted que escoja el mismo sello u otro con el escudo de armas de mi familia. ¿Cuál prefiere usted? —la escogencia era difícil y yo no tenía tiempo para pensarlo.

—La participación que Vuestra Excelencia ha tenido en el cumplimiento de este acto de-

termina mi selección. Sería muy feliz si el Tratado, que se debe a vuestra generosa política, lleve, al mismo tiempo, su sello personal y familiar.

Eran las 6:40. Mr. Hay tomó entonces la pluma que, en pocos segundos, había fijado el destino, tanto tiempo en el péndulo, de la gran concepción francesa, y ofreciéndomela dijo:

—Es justo que Vuestra Excelencia guarde, en recuerdo de este Tratado que usted ha ideado, la pluma que usamos para firmarlo.”

Entretanto se firmaba el destino de un pueblo hermano, hijo pródigo de Colombia, tan pisoteada en sus derechos como el resto de los pueblos latinoamericanos, la Comisión panameña viajaba, sin prisa alguna, desde las 4:40, rumbo a Washington, sin intuir lo que estaba pasando. La gran sorpresa fue al llegar. En la estación los aguardaba el arrogante Ministro, quien los saludó de la siguiente forma:

—La República de Panamá desde hoy está bajo la protección de los Estados Unidos. Acabo de firmar el Tratado del Canal.

En un principio hubo indignación, pero después de escuchar al maquiavélico Bunau-Varilla, con la mansedumbre más increíble, Amador y Boyd se prestaron gustosos a ser utilizados en la ratificación del Tratado, puesto que el Secretario de Estado como el Ministro de Panamá sabían perfectamente que el acto realizado en la intimidad de una casa, carecía de validez, si el Tratado no se ratificaba por la Junta de Gobierno de Panamá. A pesar de haber sido engañados e insultados por Bunau-Varilla, éste logró envolverlos conjuntamente con Mr. Hay que los recibió en su despacho. Al preguntarles si ellos es-

taban autorizados para ratificar el Tratado, expresaron su contrariedad por haberse firmado el Tratado sin la presencia de ellos. Además —agregaron— temían que el pueblo de Panamá al enterarse de cómo ocurrieron las cosas, negase su ratificación. El disgusto de Mr. Hay y Banau-Varilla fue notorio. Hubo un momento de confusión, el que supo aprovechar muy bien el Secretario de Estado para prevenirlos del peligro que corría Panamá, pues de no obtener rápidamente del pueblo o la Junta de Gobierno la ratificación, se presentarían gravísimas consecuencias en el reconocimiento de la nueva República por las otras naciones amigas de los Estados Unidos y las dificultades insalvables para la aprobación que el Congreso de su país debería darle al Tratado firmado por él, como Secretario de Estado y Bunau-Varilla como Ministro Plenipotenciario de Panamá. Pero su astucia consistió en asegurarles que estaba en la mejor disposición de hacer un nuevo Tratado adicional buscando las formalidades que ellos propusieran. En fin, en ese pacto adicional iba a incluirse todo lo que deseaban. . .

Una vez que salieron de la oficina de Mr. Hay el francés pidió a Amador y a Boyd, que solicitaran autorización de la Junta para ratificar el Tratado cuanto antes, pero ellos se negaron. Entonces, unilateralmente decidió enviar el siguiente mensaje el 20 de noviembre a Panamá, desde Nueva York a donde se trasladó:

”De la Espriella, Ministro de Relaciones Exteriores, Panamá.

Estoy en el hotel Waldorf Astoria hasta el martes. La Comisión quedó en Washington para pasar el domingo en Baltimore y llegar el lu-

nes al hotel de la Quinta Avenida. Recibimiento Comisión por Secretario Hay y después por Presidente Roosevelt, fue sumamente cordial. Todo estaría bien a no ser ratificación Tratado que pensé estaría en las facultades de la Comisión y que se efectuaría inmediatamente. Como no es así, y la Comisión por delicada susceptibilidad niégase pedir Gobierno tales poderes, notifiqué a Mr. Hay que Tratado será enviado por un vapor-correo el martes próximo para que llegue a Colón el primero de diciembre —y que la Comisión recomendaría con toda su influencia, la inmediata ratificación por Gobierno—, lo que me sería avisado telegráficamente para notificarlo al Gobierno. Tal procedimiento, inspirado en las mejores intenciones, ha causado mala impresión porque al Gobierno de Washington lo acusan sus enemigos y los del Canal de apresuramiento indigno en el reconocimiento de la República de Panamá y que, en cambio la nueva República muestra menos precipitación y se atiene a todas las formalidades. Los resultados de esta pequeña herida moral se han puesto de manifiesto en la decisión tomada por el Gobierno americano de no enviar al Senado el Tratado hasta que sea aprobado por el Gobierno de Panamá. Fuera de las consideraciones anteriores, los informes cablegráficos de la ratificación del Tratado no podrán ser recibidos sino el 2 o 3 de diciembre si se espera la llegada en ésa del original por el vapor-correo, y como el mensaje del Presidente al Congreso debe estar listo para ser presentado el 1º de diciembre, será imposible tratar en él cuestión de Panamá.

Esto es de lamentarse porque es poner al Gobierno de los Estados Unidos en una posición falsa ante el público por haber procedido con tal precipitación cuando la parte contraria ha sido más mesurada. Por estas razones, y sin previa consulta de la Comisión, me tomo la libertad de proponer a Vucencia que envíe por cable amplios poderes a dicha Comisión para que en nombre de ese Gobierno y con su autoridad proceda a ratificar inmediatamente el Tratado.

Si el Gobierno acoge esta solución, conviene que Vucencia la comunique al Cónsul norteamericano allí, y aunque sea contrario a los usos diplomáticos, pero que será tenido como gesto de cordialidad, conviene que Vucencia telegrafe directamente al Secretario Hay, sin la mediación de la Legación, expresándole el deseo del Gobierno panameño de facilitar la ratificación, y justificando su procedimiento de no atenerse a la intervención de la Legación en la necesidad de hacerle conocer este deseo sin las demoras protocolarias.

Para ayudar al Gobierno a una inmediata decisión en este asunto, voy a hacer un resumen sobre el espíritu exacto de los artículos convenidos bajo mi responsabilidad personal. —A continuación Bunau-Varilla, en su cable a la Junta, revela las modificaciones que le hizo al Tratado Herrán-Hay, terminando su mensaje, así: «No necesito añadir que entre las cláusulas copiadas Tratado Hay-Herrán, están las que conceden a la República de Panamá diez millones de dólares oro y renta anual de doscientos cincuenta mil dólares empezando dentro de

nueve años. Si el Gobierno admite proposición acabo someter Vucencia, obtendré en casa J. O. Morgan aumento de cincuenta mil a a cien mil dólares crédito, siguiendo ratificación que se haría martes próximo. Pero si Gobierno prefiere esperar llegada allá original Tratado, a pesar de los graves inconvenientes que tendría esa demora no sería político pedir cien mil dólares inmediatamente, y entonces, si no puede Gobierno hasta 3 de diciembre, habría que apelar a la operación financiera a que se refiere su anterior cable bajo el entendimiento de que se limita a empréstito reembolsable sin concesiones que pudieran interferir la representación financiera de la célebre casa de Pierpont Morgan, que le ha concedido por un año en virtud de mis poderes. Ruégole contestar al Waldorf Astoria hasta el lunes 8. Bunau-Varilla.”

Ese mismo día el Ministro de Relaciones Exteriores Francisco de la Espriella, contestó en nombre de la Junta, negando las peticiones de su Ministro en los Estados Unidos. La actitud de los panameños enfureció al francés, quien en sus memorias no pudo disimular su contrariedad. La situación se tornaba cada minuto más difícil, puesto que el conflicto entre los intereses de los amos imperiales y un Departamento colombiano que deseaba ser un país, pequeño y pobre, volvía a presentarse en idéntica forma como se presentó con la República de Colombia. Por una parte el disgusto de Mr. Hay, quien representaba los intereses del gran país del norte, y por la otra, la indecisión de los miembros de la Junta, quienes deseaban un trato más justo en esta negociación. A lo anterior, debería

agregarse el chantaje que el grupo de Washington conjuntamente con el aventurero francés, estaban tejiendo cuidadosamente para atrapar a los panameños.

Por circunstancias desconocidas Amador y Boyd, quienes en un principio estaban firmes en sus determinaciones, el 21 de noviembre desde Washington, cambiaron de parecer y decidieron apoyar los intereses norteamericanos, y olvidándose de los de su nueva patria, enviaron a su país el siguiente cable:

“Junta de Gobierno, Panamá:  
Consideramos Tratado bueno. Aprobámoslo.  
Irá martes. Ratificación inmediata ustedes.  
Amador-Boyd.”

Luego partieron para Nueva York a reunirse con Bunau-Varilla, desde donde enviaron la siguiente carta:

“Nueva York, noviembre 23 de 1903.  
Señores miembros de la Junta de Gobierno Provisional, Panamá.

Excelentísimos señores: Tuvimos el honor de informar a ustedes, por cable del 19, que había sido firmado el nuevo Tratado entre el señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, John Hay y el señor P. Bunau-Varilla, nuestro Ministro, para la excavación del canal interoceánico.

Ahora tenemos la honra de participar a ustedes el envío del tratado original, en una cajita cerrada y sellada y con las formalidades del caso.

Después de detenido estudio del Tratado y encontrando que con muy ligeras modificaciones era igual al anterior Herrán-Hay, y que

estaba acorde con las instrucciones que ustedes se sirvieron darnos, convenimos en aceptarlo tal como estaba. En carta particular comunicamos a ustedes detalles sobre este asunto.

De acuerdo con el señor Secretario Hay, y con los senadores Hanna, Fairbanks, etc., manifestamos a ustedes que el Tratado, después de revisado por ustedes, debe ser ratificado por los miembros de la Junta de Gobierno y comunicado, por medio del Cónsul americano allí y por el Ministro Bunau-Varilla aquí, por cable haber sido aprobado y ratificado; después harán que las municipalidades de Panamá y Colón declaren su aprobación al referido Tratado. Esto creen estos señores que es todo lo que se necesita para la completa validez del Tratado.

Nos permitimos recordar a ustedes el nombramiento del doctor Pablo Arosemena como Ministro Extraordinario y enviado especial cerca del Gobierno de Washington para efectuar otros tratados de comercio, navegación, etc. y permitir el uso de lugares convenientes en el Pacífico y en el Atlántico para depósito de carbón de la escuadra americana.

En estos tratados —en los que el Secretario Mr. Hay nos dio a entender que asentiría—, se pueden incluir las concesiones que nos habíamos propuesto obtener al confeccionarse el Tratado sobre el Canal y que por circunstancias explicadas en carta particular no fue posible añadir después de haberlo firmado el señor Bunau-Varilla.

Con sentimientos de consideración nos es grato suscribimos sus obsecuentes servidores.  
M. Amador Guerrero-Federico Boyd.”

Así fue como cayeron los enviados panameños en la más infantil trampa. Nadie medianamente ingenuo podía creer en las promesas de los arrogantes y egoístas hombres de Washington, falsas como el sistema capitalista. Pensar que en un futuro podrían firmarse nuevos tratados para incluir las concesiones que se habían propuesto obtener después del golpe, solamente podía caber en la mente de personas antinacionalistas, sin experiencia política, pero sobre todo imbéciles, que nunca podrán ostentar los títulos de próceres o héroes creadores de una nacionalidad, como seguramente creyeron pasarían a la historia.

El 24 de noviembre en el hotel Waldorf Astoria, se reunieron el Ministro Bunau-Varilla, con los enviados Amador y Boyd, iniciándose en el cuarto 1162, a las 9 de la mañana, el acto del envío del Tratado a Panamá para su ratificación. De acuerdo con las reglas internacionales siempre que se llegaba a un acuerdo entre dos naciones con idiomas diferentes —principio que sigue vigente— y se firmaba un Tratado, éste debería estar redactado en ambos idiomas. Por circunstancias muy comprensibles para todos los seres humanos conscientes, el Tratado Hay-Bunau-Varilla, solamente estaba escrito en idioma inglés, desconociendo el de los panameños que era el español. Sin embargo, como esta situación convenía a los intereses norteamericanos, se ignoró este derecho internacional y, como quien presidía la ceremonia era Bunau-Varilla, éste introdujo el Tratado en un sobre que firmaron él mismo, Amador y Boyd. Después envolvieron el sobre en una bandera y lo depositaron en una caja. Una vez sellada, fue llevada por los tres a bordo del vapor-correo City of Washington, que salía a la una y media de la tarde para Colón.

## ¡INCREÍBLE PERO CIERTO!

A continuación nos permitimos revelar, una vez más, para conocimiento y análisis de las generaciones presentes y futuras, las modificaciones hechas al Tratado Herrán-Hay, por Bunau-Varilla y las que fueron aceptadas por Amador y Boyd, aduciendo, incomprensiblemente, ligerísimos cambios, al considerarlo casi igual:

Mientras en el Tratado Herrán-Hay, decía: “Concesión por periodos renovables de 100 años”, el de Bunau-Varilla, decía: “Concesión a perpetuidad”.

En la segunda cláusula el primer Tratado decía: “Zona de 10 kilómetros”, o sean 6 millas de ancho más o menos; el otro Tratado decía: “Zona de 10 millas de ancho”.

En la tercera cláusula Herrán-Hay afirmaban: “Se ceden, sin estar incluidas en la zona, el uso y la ocupación de las tierras estratégicas islas Naos, Perico, Flamenco y Culebra”; en el otro Bunau-Varilla acepta: “Se ceden como parte de la zona, a perpetuidad, el uso, ocupación y control de las islas Naos, Flamenco y Culebra”.

En la cuarta cláusula del Tratado Herrán-Hay, decía así: "Expropiación de tierras y de propiedades para el Canal, sin limitación en lo que respecta al avalúo de los valores, de acuerdo con las reglas generales de la ley colombiana para su aplicación." En cambio en el Tratado modificado por Bunau-Varilla, textualmente dice: "Expropiación de tierras y de propiedades para el Canal, avaluadas con base de sus valores en 1903".

La quinta cláusula del Tratado inicial se refiere a la "Jurisdicción sanitaria y de policía en la zona a ser ejercida por una comisión mixta de ambas naciones". En su defecto Bunau-Varilla escribió: "Jurisdicción sanitaria ejercida exclusivamente por los Estados Unidos".

En la sexta cláusula del Tratado colombiano se había escrito: "Jurisdicción judicial en la zona del Canal ejercida por tribunales mixtos colombianos y americanos"; pero el francés cambió esta cláusula: "Jurisdicción policiaca y judicial ejercida exclusivamente por los Estados Unidos".

En la séptima el Gobierno colombiano escribió: "Acueductos gratuitos al cabo de 50 años, sin otra condición que el pago de una renta de agua razonable durante ese periodo"; lo anterior fue poco para Bunau-Varilla quien cambió este texto por el siguiente: "Acueducto cedido al cabo de 50 años, mediante pago en ese periodo de su costo, más un 2% de interés".

Cláusula octava, según el Gobierno colombiano: "Concesión de aguas fuera de la zona pero dentro del límite de 15 millas del Canal"; en cambio el poder imperial escribió por intermedio de su esbirro: "Concesión ilimitada de tierras y aguas auxiliares dentro de la jurisdicción de la República".

Y en la novena cláusula que especificaba con toda claridad: “Los derechos y privilegios concedidos no afectan la soberanía nacional de Colombia”, Bunau-Varilla escribió: “Los derechos y privilegios concedidos limitan la soberanía de la República de Panamá”.

Este fue el tratado final, que Bunau-Varilla introdujo en una cajita y fue enviado a la Junta de Gobierno de la nueva República para su ratificación. **¡Increíble pero cierto!**



## CHANTAJE POLÍTICO

Desde Washington había necesidad de seguir presionando hábilmente a los miembros de la Junta panameña, por medio de su propio Ministro. Entonces, Bunau-Varilla para obtener la rápida ratificación del Tratado leonino, el 25 de noviembre les envió el siguiente cable:

“De la Espriella, Ministro de Relaciones Exteriores, Panamá. Aunque por disciplina me inclino ante decisión Gobierno sobre ratificación inmediata pedida por mi largo telegrama del sábado, sentimiento del más alto deber de vigilancia me obligó señalar Vucencia peligro, cada hora aumentando, resultado de frialdad demostrada por Gobierno Panamá para ratificar Tratado —que realiza los sueños del Istmo—. Los tres objetos esenciales de la revolución están contenidos en él: 1º Protección República por Estados Unidos; 2º Construcción Canal; 3º Obtención mismas condiciones financieras que Colombia. Esa frialdad por parte Panamá después de firmar Tratado que Estados Unidos considera justo y como sumamente generoso para Panamá, ha causado ex-

trañeza en altas esferas; que cada momento degenera en indignación. Conozco el terreno sumamente difícil de Washington. El peligro no es aparente, y seguro que es muy grande, y en cualquier momento, puede transformar una victoria magnífica en derrota sangrienta. Reitero mi telegrama del sábado. Si Gobierno mantiene su decisión, suplico Vucencia, en nombre de los más esenciales y vitales intereses República, que al menos me telegrafe inmediatamente en la forma siguiente: —En vista de que el tratado ha sido aceptado por Amador y Boyd y dado que el extraño comunicado revela que es eminentemente satisfactorio para los intereses vitales de la República de Panamá, el Gobierno lo autoriza comunicar oficialmente al Gobierno de Estados Unidos que el Tratado será firmado y ratificado por el Gobierno de la República de Panamá al llegar el documento a Colón. Si Gobierno no piensa adoptar esta pequeña resolución, yo no quiero aparecer responsable de las calamidades que vendrán. Lo más probable será la suspensión inmediata de la protección acordada y la firma de un tratado definitivo con Bogotá; en esta contingencia pido a Vucencia presentar mi renuncia a la Junta. Bunau-Varilla.”

Casi al mismo tiempo le llegó, desde Nueva York, a la Junta de Gobierno, otro cable firmado por uno de los integrantes de la Comisión:

“Señores de la Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá. Excelentí-

simos Señores: El Tratado Hay-Bunau-Varilla del 18 del actual en que concede derechos e impone deberes a los Estados Unidos de América para la apertura del Canal interoceánico por la vía Panamá, sigue por el vapor que saldrá de Nueva York. No he querido poner mi firma aprobando el Tratado porque no se me ha autorizado al efecto, pero no porque rehúya la responsabilidad que me queda en su aprobación, pues estoy enteramente de acuerdo. De Uds. Atto. S.S. Manuel Amador Guerrero.”

Es de suponer que, con la llegada de este cable, la Junta de Gobierno de Panamá, accedió en todo lo que quería el poder imperial. Por tal motivo, envió a su Ministro, la siguiente comunicación:

“Panamá, 26 de noviembre de 1903. Bunau-Varilla, Ministro Plenipotenciario, República de Panamá. New Willard Hotel, Washington.

Vista aprobación dada por delegados Amador, Boyd, el Tratado del Canal, se autoriza Vuecencia notificar oficialmente al Gobierno Estados Unidos que será ratificado y firmado al recibir la Junta de Gobierno Provisional el documento que lo contiene. J. A. Arango, Tomás Arias, Manuel Espinosa, Espriella, Ministro de Relaciones Exteriores.”

Los norteamericanos conjuntamente con el francés habían triunfado. Sus intrigas políticas y la manipulación a la que sometieron a los jefes panameños dieron los mejores resultados, al grado de que el Ministro Bunau-Varilla, llegó a registrar en uno de sus libros este hecho así:

“El Gobierno de Panamá había tornado a mí, como a su guía natural, y ya nunca más tuve razones para dudar de su lealtad... A menos de ocho días después de su nacimiento, el debut de la República de Panamá, tanto en el mundo diplomático como en el económico, estaban asegurados. Yo fui quien los colocó, a los panameños, bajo esa doble protección de la más grande República del mundo y del más formidable organismo financiero.”

El barco-correo llegó a Colón el día primero de diciembre de 1903, trayendo la caja que contenía el Tratado. Inmediatamente fue trasladada a la ciudad de Panamá, en donde en el Palacio Nacional se procedió a abrirla guardando el protocolo señalado en esos casos, y bajo la más estricta reserva y en presencia únicamente de los miembros de la Junta, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, quien actuó como Secretario en ese acto, de nombre H. González Guill. La caja estaba provista en su tapa de un resorte automático, de níquel, que cubría la cerradura, de tres argollas de hierro, una en cada una de sus extremidades y otra en la tapa. Dentro había dos estuches con sus llaves correspondientes. El Ministro De la Espriella procedió a abrir uno de estos estuches que contenía la “llave” de la caja en donde estaba el Tratado. Seguidamente, se procedió a abrir el segundo estuche o cajita, hallándose dentro de ella, envuelta por una capa de algodón, una bandera de la República, cuidadosamente doblada, y, entre sus pliegues, un portafolio amarillo rotulado así: “Tratado del Canal. —Original—. Se-

ñores miembros de la Junta de Gobierno Provisional de la República de Panamá.—P. Bunau-Varilla.—24 de noviembre de 1903.—Federico Boyd, Manuel Amador Guerrero.” Dentro de ese papel portafolio se encontró un legajo de papel blanco, con este rótulo, hecho a máquina y con tinta negra, subrayado con tinta roja: “Isthmus Canal Covenant. Signed at Washington, november 18th 1903”; consta de treinta y una fojas, escritas únicamente en la primera página de cada una con caracteres hechos a máquina, con tinta negra y en idioma inglés; al final, dos firmas autógrafas escritas con tinta negra: “Phillipe Bunau-Varilla”, “John Hay”, dispuestas paralelamente la segunda bajo de la primera. Después tomó el legajo y lo entregó a los señores José Agustín Arango, Tomás Arias y Manuel Espinosa B., quienes conjuntamente con el Ministro De la Escriella y el Subsecretario González Guill, firmaron un acta que contenía todos los pormenores de esa reunión.

Entretanto los panameños se disponían a traducir el texto del Tratado, para conocer su contenido y saber qué iban a ratificar, los norteamericanos conjuntamente con el francés, estaban supremamente preocupados suponiendo lo que bien podría ocurrir en Panamá una vez que hubieran conocido el contenido del Tratado. Existía la posibilidad de que alguno de los miembros de la Junta Provisional de Gobierno, se negase a firmar o apareciera algún demagogo con ideas nacionalistas y comenzase a abrirles los ojos a los panameños y denunciando que habían sido representados por un extranjero que había sido el firmante del Tratado, razón por la que no podía reconocerse como válido. Otra de las preocupaciones de los americanos era que la Junta

de un momento a otro cayera en desgracia y no alcanzaran a firmar o ratificar el Tratado, o bien podría suceder que se dieran cuenta de que cualquier panameño hubiera podido obtener muchísimas más ventajas para su país, que las logradas por el francés. Todas estas conjeturas impedían que los americanos aguardasen normalmente el regreso del Tratado ratificado por los panameños. Por lo tanto, su nuevo plan era impedir que los panameños tuvieran tiempo de analizar conscientemente el pro y el contra del contenido del Tratado. Para obtener rápidos y eficaces resultados, lo primero que hicieron fue forzar el regreso del Tratado ratificado al día siguiente de su llegada a Panamá. Esto era fácil, puesto que el barco-correo de nombre "Yucatán", partía a las 12 m. rumbo a los Estados Unidos el primero de diciembre. Bunau-Varilla logró detenerlo un día más en la ciudad de Colón. Las intenciones de los miembros de la Junta era enviarlo de regreso en el mismo barco-correo que lo trajo, pero éste sólo regresaba a los Estados Unidos siete días después, tiempo en el cual podría ocurrir lo mismo que sucedió en Colombia con el Tratado Herrán-Hay, el que fue ampliamente analizado por el Congreso del país y rechazado, con justa razón, por no responder a los intereses del pueblo colombiano. Estamos convencidos que así pensaba el grupo de Washington, por su declaración pública al conocer la decisión del Congreso de Colombia de no ratificar el Tratado, señalando que la causa directa fue haber sido analizado por la ignorancia y la ceguera en plazas y mercados.

Con el fin de impedir que una situación de éstas volviera a repetirse, decidieron que Bunau-Varilla le enviase el mismo día de la llegada del Tratado

a Panamá el siguiente cable al Ministro de Relaciones Exteriores en los siguientes términos:

“Mientras el Tratado, aunque sea ratificado, permanezca en posesión del Gobierno Provisional, en Washington no se le considera asegurado contra una posible reconsideración por ustedes. Es, pues, necesario que ustedes lo envíen tan pronto lo hayan ratificado. Lo mejor es utilizar la valija diplomática del Departamento de Estado; así es que ustedes deberán entregarle el Tratado, tan pronto sea ratificado, al Cónsul americano. . .”

A pesar de lo insultante de esta comunicación, dio resultados positivos para los intereses imperiales, puesto que obtuvieron de la Junta panameña, al día siguiente, el fatal decreto legalizando la ratificación:

**“Decreto número 24 de 1903** (2 de diciembre), por el cual se aprueba un Tratado con los Estados Unidos de Norteamérica.

### LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto se ha celebrado entre el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República acreditado ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y el señor Se-

cretario de Estado de aquella Nación un tratado que copiado a la letra dice así:

### C O N S I D E R A N D O :

1) Que en ese Tratado se ha obtenido para la República la garantía de su independencia;

2) Que por razones de **seguridad** exterior es indispensable proceder con la mayor celeridad a la consideración del Tratado a efecto de que esa obligación principal por parte de los Estados Unidos principie a ser cumplida con eficacia;

3) Que con el tratado se realiza la aspiración de los pueblos del Istmo, cual es la apertura del Canal y su servicio en favor del comercio de todas las naciones; y

4) Que la Junta de Gobierno Provisional, formada por voluntad unánime de los pueblos de la República, posee todos los poderes del soberano en el territorio;

### D E C R E T A :

**Artículo único:** Apruébase el Tratado celebrado en Washington D. C. de la República de los Estados Unidos de Norteamérica, el día 18 de noviembre del presente año.

**Publíquese.**

Dado en Panamá, a 2 de diciembre de 1903.

José Agustín Arango, Tomás Arias, Manuel Espinosa B., el Ministro de Gobierno: Eusebio A. Morales, el Ministro de Relaciones Exterio-

res: Francisco de la Espriella, el Ministro de Justicia: Carlos A. Mendoza, el Ministro de Hacienda: Manuel E. Amador, el Ministro de Guerra y Marina: Nicanor A. de Obarrio. Por el Ministro de Instrucción Pública, el Subsecretario: Francisco Antonio Facio.”

Esta decisión fue rápidamente transmitida a los Estados Unidos en dos mensajes el mismo día. El primero decía así: “En este momento, las once y treinta, la Junta de Gobierno Provisional acaba de aprobar y firmar el tratado. Espriella.” El segundo mensaje enviado a las seis de la tarde contenía este texto: “Bunau-Varilla, Minitro Plenipotenciario de Panamá. Washington. Nos es sumamente placentero informar a Vuestra Excelencia que, unánimemente y sin modificaciones, hemos ratificado el Tratado del Canal. Este acto del Gobierno ha obtenido la aprobación general. J. A. Arango, Tomás Arias, M. Espinosa.”

Como respuesta los miembros de la Junta obtuvieron el siguiente mensaje ese mismo día:

“Washington, 2 de diciembre de 1903. De la Espriella. Ministro de Relaciones Exteriores, Panamá. El acontecimiento histórico de la ratificación del Tratado acaba misión Reyes antes de su recepción mañana Secretario Hay... He pedido Secretario Estado, y consintió, que Tratado regrese por valija diplomática americana. Me permito aconsejar remitir lo más pronto posible pliegos contenido Tratado en su original, ya ratificado, al Cónsul General americano para que me lo envíe por vía diplomática. Además de ser vía segura, el hecho

de ser remitido Tratado en manos de funcionario Departamento de Estado, será considerado aquí como ratificación material. Ratificación equivalente notificación por remesa documento aquí y eso permitirá Gobierno tomar medidas para ratificación Senado en seguida, en vez esperar llegada documento. Bunau-Varilla.”

El francés hace mención en este cable del general Reyes, colombiano que presidía la Delegación enviada por el Gobierno de Colombia a los Estados Unidos para tratar por todos los medios de restablecer la unidad nacional, debido a la reacción violenta del pueblo colombiano. Inmediatamente en Colombia se movilizó el Ejército para la recuperación del Departamento de Panamá, pero al llegar las tropas nacionales al territorio panameño se encontraron con el Ejército de los Estados Unidos que, por mar y tierra, defendía a los conspiradores. Como estaba atrincherado en las costas de ambos océanos, impidieron que las fuerzas militares colombianas pudieran desembarcar. Al conocerse en Colombia la intervención descarada y sin escrúpulos de los Estados Unidos, las diferencias políticas entre liberales y conservadores se olvidaron, y sólo se escuchaba una sola voz a lo largo y a lo ancho del territorio colombiano: ¡Guerra! Se organizaron ejércitos por el deseo vehemente del pueblo colombiano en declararle la guerra a los Estados Unidos, aunque esto significara miles y miles de muertes. En ese momento eran más importantes la dignidad y el honor de un pueblo que había sido humillado y traicionado por el más fuerte. El Gobierno colombiano consciente de su responsabilidad, para evitar que el pueblo fuese masacrado por las armas del

poderoso país del norte, prefirió obrar por el camino de la diplomacia y logró, aunque con dificultad, calmar la ira popular. Su representante en los Estados Unidos, señor Herrán, presentó una enérgica protesta al Gobierno americano, pero no fue escuchado. Sin embargo, Colombia quiso agotar todos los procedimientos de paz para llegar a un feliz arreglo con los Estados Unidos, y nombró una Comisión encabezada por los generales Reyes, Pedro Nel Ospina y Lucas Caballero, quienes deberían primero entrar en contacto en Panamá con los miembros de la Junta y ofrecerles, no importaba el precio, lo realmente importante era la unidad nacional y la integridad del territorio de la República: Completa autonomía, en virtud de la cual podrían constituirse en Estado Federal como en 1855 y disponer de todas las rentas y de los millones que por el Tratado Herrán-Hay corresponderían a la administración central del Gobierno colombiano. Además, llevaban la promesa del Presidente José M. Marroquín, de que tan pronto ellos aceptaran este plan, sería ratificado inmediatamente por el país, pues ya se estaba consultando a los consejos municipales de la República. Por otra parte, deberían despertar el sentimiento nacional en Panamá, haciéndoles ver la situación política en que habían quedado los portorriqueños, a quienes no se les considera ciudadanos norteamericanos. También, recordarles el caso de México, cuando el Estado de Texas en un principio decidió ser una nación, y declaró su independencia del Estado mexicano, para terminar unido a los Estados Unidos, país que años después arrebató a los mexicanos la parte norte de su territorio. En igual forma los casos de España y Cuba, dando la impresión de procurar des-

interesadamente la independencia de Cuba, le ayudó a liberarse del yugo español, pero lo cierto es que el deseo de los gringos era apoderarse de la isla, como ocurrió hasta el año 1959, antes de triunfar la revolución cubana. Con respecto a España, cuando estaba asegurada la independencia cubana y firmado el armisticio, inesperadamente los norteamericanos abrieron hostilidades en contra de ella, solamente para apoderarse de Puerto Rico y las Islas Filipinas.

Los colombianos integrantes de la Comisión llegaron al extremo de proponerles a los de la Junta del Gobierno Provisional de Panamá que, si realmente estaban interesados en la unidad nacional, la ciudad de Panamá fuese la capital de la República de Colombia, idea que en muchas ocasiones había manifestado el general Pedro Nel Ospina, para darle a esa faja de tierra la importancia debida, puesto que estaba llamada a desempeñar un papel importante en el servicio marítimo internacional. Desafortunadamente los panameños se mostraron displicentes y llenos de orgullo y satisfacción por haber logrado la independencia. Pero sobre todo, contar con la protección de los norteamericanos, pues consideraban haber obtenido de ellos más de lo que habían aspirado.

Al no lograr nada de los panameños, la misión colombiana siguió hacia los Estados Unidos en donde se reunió con el Secretario de Estado Mr. Hay, quien les manifestó sin guardar la cortesía debida que por el momento era imposible hacer cualquier cosa.

Como los panameños estaban interesados en complacer en todo a los yanquis, ellos aprovechaban conjuntamente con el francés para seguir presionán-

dolos mañosamente, razón por la que el día 4 de diciembre en el Palacio Nacional se efectuó la última ceremonia de estos acontecimientos, para entregar al Cónsul de los Estados Unidos, señor H. G. Hudger, la misma caja de hierro con el mismo texto en inglés del Tratado que había llegado a Panamá tres días antes. Por lo tanto, al devolver los panameños todas las fojas que les fueron enviadas por el Gobierno de Washington, no quedó ningún original ni copia del Tratado del Canal en sus manos.

Solamente en el año 1932, por las gestiones realizadas por el doctor Ricardo J. Arévalo, los panameños pudieron obtener del Gobierno de los Estados Unidos una copia del Tratado Hay - Bunau-Varilla, oportunidad primera que tuvieron de leerlo y analizarlo sería y objetivamente.

Al Tratado adjuntaron el decreto número 24 de 2 de diciembre, del Gobierno panameño, aprobatorio de éste. Los documentos fueron introducidos por el Ministro de Relaciones Exteriores en un portafolio de papel amarillo, cuyo frontis estaba manuscrito así: "A su Excelencia Phillipe Bunau-Varilla, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América." El portafolio se envolvió en una bandera panameña y después, ésta se cubrió con una bandera de los Estados Unidos. Seguidamente los presentes a este último acto abyecto firmaban el acta en dos ejemplares, conjuntamente con el Cónsul H. C. Hudger y el Vicecónsul norteamericano Félix Ehrman. Luego fue entregada la caja al Cónsul quien la trasladó a sus oficinas, el Consulado de los Estados Unidos en Panamá.

Como una ironía del destino es que, mientras los panameños ratificaron el Tratado Hay-Bunau-Varilla, con una facilidad asombrosa a pesar de ser como la calificó el doctor Jorge E. Boyd —hijo de Federico Boyd—, uno de los de la Junta Provisional de Gobierno de Panamá y al mismo tiempo integrante de la Comisión que viajó a los Estados Unidos, en su libro publicado en el año 1913: “**Hu-millante, desventajoso, venta infame, terrible pacto, sacrificio y concesión adicional a los estipulados con Colombia, la sentencia de muerte de esta infeliz Nación**”, en los EE. UU. fue considerada la Independencia de Panamá, por el Partido Demócrata y los numerosos norteamericanos de espíritu liberal, como la calificó el doctor Thomas A. Bailey, catedrático de historia de la diplomacia norteamericana en la Universidad de Stanford, “la política de cowboy de Theodore Roosevelt”.

Los periódicos comunicaban las noticias relacionadas con la independencia de los panameños, con la siguiente terminología: “República improvisada”; “Piratería”; “Escándalo, desgracia, deshonor” y “Prisas indecorosas”. El periódico **Republican**, de Springfield, calificó la independencia de Panamá como “el incidente más ignominioso de nuestra historia”. Otro periódico el **American**, de New York, en uno de sus editoriales escribió: “Es preferible apartar para siempre las ventajas de una vía interoceánica antes que ganarla con medios como los que se han empleado”. En la misma forma reaccionó **The Nation** de New York, al decir: “Aun los bucaneros que asolaban tierra firme, hubieran pensado que era demasiado para ellos”. Lógicamente la prensa europea no podía permanecer en silencio con lo que estaba ocurriendo en el Continente americano,

y el periódico inglés *Saturday Review* destacó que en igual forma se puede admirar tanto a los Estados Unidos como se pueda admirar a un tratante de caballos. Otro periódico de ese país en su primera página juzgó al país del norte de la siguiente manera: "Los Estados Unidos han estremecido la confianza del mundo civilizado en su honradez". **The Herald**, de Glasgow, publicó: "Los métodos expeditivos han sido más fuertes que la moral". En cuanto a las naciones latinoamericanas, en todas ellas surgió un justificado temor por su independencia futura, debido a que, una de sus hermanas repentinamente había disminuido de tamaño y las condiciones de dependencia económica, social, cultural y política, como había quedado la reciente República formada a toda velocidad por los Estados Unidos, significaba una advertencia permanente en las relaciones futuras que pudiera tener cada una de las pequeñas naciones ubicadas al sur del río Bravo, con el poderoso país del norte.



## EL PODER DE LA JUSTIFICACIÓN

Desde remotos tiempos, el poder de la justificación, ha sido siempre uno de los males más dantescos, que crece y crece peligrosamente, perjudicando notablemente al ser humano, al grado tal, que bien puede considerarse como la causa mayor de sus desgracias durante su vida. Por razones inexplicables, ni los filósofos, antropólogos, psicólogos y pensadores, le han dado la importancia debida, permitiendo a este mal, convertir al ser humano de todas las razas, religiones y países, principalmente en esta época moderna, en un auténtico irresponsable y con una crueldad enfermiza que le permite cometer en nombre de dos de los principios básicos de las organizaciones sociales existentes —la libertad y la democracia—, las más grandes injusticias no solamente en contra de sus semejantes, sino de sí mismo: **el poder para justificar sus errores.**

Utilizando su poder de justificación los republicanos de la Unión Americana, apoyaron al Presidente Roosevelt y a su política en Panamá. Acusaban a Colombia de ser la única culpable por lo

que le había sucedido al no acceder por entero a las exigencias norteamericanas, pues lo único que pretendían era favorecer a todos los países de la Tierra. El periódico **The Journal**, de Atlanta, comentó en su editorial: “Colombia está innecesariamente obstruyendo el comercio mundial”. Otro periódico, **Public Opinion**, llegó a decir en sus páginas: “Nadie podría negar que la opinión mayoritaria en este país aprueba la conducta de la Administración, aun cuando muy poco de esta conducta pueda ser justificada en el terreno moral.” En otra parte de su comentario el periódico norteamericano escribió: “La suma de la opinión pública en esta cuestión revela simplemente que nosotros queríamos un canal en el Istmo por sobre todas las cosas, y que el Gobierno ha tomado las medidas más seguras para obtener este objetivo.”

También el Presidente Roosevelt decidió hacer conocer su propia versión de los hechos. Aprovechó la oportunidad que tenía de hablar en el Congreso el 7 de diciembre, y para justificar su intervención y la de su Gobierno en estos hechos bochornosos, en primer lugar analizó las relaciones que mantuvo con la República de Colombia hasta el momento en que rechazó el Tratado Herrán-Hay. Después se refirió al Tratado que habían firmado los Estados Unidos y la Nueva Granada en el año 1846, y por último les reveló a los legisladores de su país que era inadmisibles que en Panamá, en los pasados 57 años, hubieran existido 53 levantamientos —como si él, norteamericano de nacimiento, tuviera el derecho de inmiscuirse en la vida política de otro país y Colombia no fuese desde ese entonces una nación libre y soberana en su quehacer político—, y continuó:

“Bajo estas circunstancias el gobierno de los Estados Unidos hubiese sido culpable de debilidad y locura, y hubiese sido un crimen contra la Nación, si hubiera actuado de diferente manera que como lo hizo cuando la revolución que tuvo lugar en Panamá el 3 de noviembre. Esta gran empresa de construir el canal interoceánico no se puede detener por complacer antojos, o por respeto a la impotencia de cierto gobierno, o aún más, por causas de las siniestras y perversas peculiaridades de gente que, aunque viven lejos, contrariaban los deseos de los reales moradores del Istmo y asumían una irreal supremacía sobre su territorio. La posesión de un territorio lleno de las peculiares capacidades del Istmo en cuestión lleva consigo obligaciones hacia el género humano. El curso de los eventos ha demostrado que este canal no puede ser erigido por la empresa privada, o por ninguna otra nación distinta de la nuestra; por lo tanto, debe ser erigido por los Estados Unidos de Norteamérica.

Todos los esfuerzos fueron hechos por el Gobierno de los Estados Unidos para persuadir a Colombia de que siguiera un curso que era, esencialmente, no sólo en interés nuestro y en interés del mundo, sino en interés de la misma Colombia. Estos esfuerzos fallaron; y Colombia, por su insistencia en repeler las proposiciones que se le hicieron, nos forzó, en aras no sólo de nuestro propio honor, sino del pueblo del Istmo de Panamá y de los pueblos civilizados del mundo, a tomar pasos decisivos que pusieran fin a una situación que había llegado a ser intolerable. La nueva República

de Panamá inmediatamente ofreció negociar un Tratado con nosotros. Adjunto este Tratado. Gracias a él nuestros intereses están mejor salvaguardados que en el Tratado con Colombia que no fue ratificado por el Senado en sus últimas sesiones. Es mejor en sus términos que los tratados ofrecidos a nosotros por las repúblicas de Nicaragua y Costa Rica. Por fin el derecho de terminar esta gran realización se ha hecho realidad. Panamá ha aportado su parte. Lo único que falta es que el Congreso americano aporte la suya y desde este momento esta República entrará en la ejecución de un proyecto colosal en su tamaño y de incalculables posibilidades para el bienestar de este país y de las naciones de la humanidad.”

Este discurso no fue suficiente para calmar los ánimos de algunos norteamericanos deseosos de que su patria se mantuviera alejada de la piratería política internacional. Los comentarios en los diferentes periódicos continuaron, ahora exigiendo una explicación del Presidente en cuanto a lo que sabía con anticipación de la revolución panameña o acerca de su intervención en los tristes sucesos en el Istmo, que habían colocado en duda la honorabilidad de los Estados Unidos con un país amigo, como Colombia, con la que se mantenían las más cordiales relaciones diplomáticas y comerciales.

La actitud de algunos de sus compatriotas motivó al presidente Roosevelt, quien deseaba reelegirse en el año 1904 como Presidente de los Estados Unidos, a preparar una justificación un poco más creíble, llegando a expresar que con relación a los tratos con Colombia, este país había demostrado

falta de comprensión, muy al contrario de su gobierno, que no sólo había hecho patente un alto espíritu de justicia, sino un elevado espíritu de generosidad con el pueblo cuyo territorio se utilizaría para construir el canal, terminando así:

“El Tratado Herrán-Hay, si acaso, erró en el sentido de que fue demasiado generoso hacia el Gobierno colombiano. En nuestra ansiedad por ser ecuanimes, llegamos hasta el borde de someternos a los caprichos de una débil Nación que no estaba en posición de obligarnos a otorgárselos contra nuestra voluntad. Las únicas críticas que se han hecho a mi administración por causa de los términos del Tratado Herrán-Hay fueron por haberle concedido demasiado a Colombia, no por no haberle dado suficiente. Ni en el Congreso ni en la prensa, cuando se formuló ese Tratado, hubo quejas porque no se le hubiera garantizado, de la manera más amplia y completa, todo lo que ella hubiera podido solicitar a cualquier título.”

En su discurso, más adelante sostenía que si había ordenado la presencia en Panamá de los navíos Boston, Dixie, Atlanta y Nashville, etc., fue como una medida preventiva, en caso de necesidad, como ocurrió con el desembarco de la infantería de Marina en la ciudad de Colón el 4 de noviembre próximo pasado. Como último recurso recurrió a negar toda participación con el cinismo más elocuente que un político en desgracia pudiese emplear. Estas fueron sus palabras:

“He dudado antes de referirme a las insinuaciones injuriosas que se han hecho de

complicidad de este Gobierno con el movimiento revolucionario de Panamá. La única excusa que tengo para mencionarlas es el temor de que personas irreflexivas puedan tomar como aprobación un silencio, que no es más que autorrespeto. Creo, pues, apropiado aclarar, por lo tanto, que nadie conectado con mi gobierno tuvo parte alguna en la preparación, iniciativa o aliento de la pasada revolución en el Istmo de Panamá y que, salvo los informes de nuestros oficiales militares y navales, nadie tuvo conocimiento previo de la revolución, con excepción de la información que es accesible a cualquier persona de inteligencia corriente que lee los periódicos y se mantiene al día en los asuntos públicos.

Mediante una acción unánime —con una unanimidad escasamente registrada en casos similares— el pueblo de Panamá se declaró una República independiente. Su reconocimiento por mi gobierno estuvo basado en una situación de hecho que no depende para su justificación en lo que nosotros acostumbramos hacer en casos ordinarios. Yo no he negado, ni deseo negar tampoco la validez o la propiedad de la regla general de que no se puede reconocer como independiente un Estado hasta que no haya demostrado su capacidad para mantener su independencia. Esta regla se deriva del principio de no intervención, y como corolario de tal principio ha sido generalmente observado por los Estados Unidos. Pero, como los principios de los cuales es deducida, la regla está sujeta a excepciones; y hay en mi opinión razones claras e imperativas que justifican un apar-

tamiento de ella y que aun lo requieren en la presente instancia. Esas razones abarcan, primero, nuestro derecho según tratados; segundo, nuestros intereses y seguridad nacionales; y tercero, los beneficios de la civilización colectiva. Que nuestros sabios y patrióticos antepasados hubieran concertado un Tratado (en 1846), solamente con el propósito de permitir (a la Nueva Granada), continuar desde Bogotá gobernando el Istmo, es una concepción en sí misma increíble. El gran designio fue asegurar la dedicación del Istmo al propósito del tránsito libre y sin obstrucciones, la consumación de lo cual se encontraría en un canal interoceánico. Este reconocimiento fue más adelante justificado por nuestros intereses nacionales. En nuestra presente situación, el establecimiento de comunicaciones fáciles y rápidas por mar entre el Atlántico y el Pacífico se presenta, no como algo deseable simplemente, sino como objetivo que se deberá rápidamente obtener.

Las razones de conveniencia han sido suplantadas por razones de necesidad vital, las cuales no admiten demoras indefinidas. A esas demoras nos expuso el rechazo por Colombia del Tratado Herrán-Hay. Si alguna vez un gobierno podría decir que habían recibido un mandato de la civilización, los Estados Unidos mantienen esa posición con relación al canal interoceánico.”



## EL DESPERTAR DE UN PUEBLO

Los panameños motivados por sus improvisados líderes, aumentaron en arrogancia y soberbia, por la creencia de que formaban un país completamente libre y soberano, mientras presenciaban la terminación de las obras del Canal. Una vez concluidas éstas, comenzaron a sentir extraña la presencia de una raza muy diferente a la de ellos, y si antes les molestaba recibir órdenes desde Bogotá, ahora tenían que obedecer, sin derecho a objetar, las que les llegaban desde Washington, de políticos que pensaban y tenían conceptos muy diferentes a ellos. Pero lo que marcó la pauta definitiva del despertar del sueño inconsciente del pueblo panameño fue el 23 de marzo de 1911, cuando el coronel Roosevelt, ex Presidente de los Estados Unidos, pronunció un discurso en California, revelando de manera concisa lo ocurrido el 3 de noviembre de 1903, en la República de Panamá:

**“El Canal de Panamá nunca se hubiera comenzado si yo no me hubiera encargado de eso, porque si yo hubiera seguido los métodos tra-**

dicionales y conservadores, habría sometido a la consideración del Congreso un austero papel del Estado, con todos los detalles y hechos pertinentes, probablemente de 20 páginas, y el debate sobre él habría durado unos 50 años: pero yo tomé la Zona del Canal (I took Panamá) y empecé el Canal y entonces puse al Congreso, no a discutir el Canal sino a discutirme a mí. Todavía, en ciertos sectores de la prensa sigue el debate sobre el punto de si yo actué apropiadamente al "tomarme el Canal". Pero en tanto que prosigue el debate, el Canal también adelanta, y lo que es a mí, me pueden criticar cuanto gusten, siempre y cuando continuemos con el Canal."

Al escuchar semejantes declaraciones, los panameños conscientes iniciaron en serio el estudio y análisis de la situación, dándose cuenta de la dependencia en que se encontraban en materia económica, política, social, cultural e inclusive judicial, puesto que la presencia permanente del ejército-policía de los Estados Unidos, dividía su Patria, y parte de su territorio, casi en el centro, de océano a océano, lo ocupaban seres humanos ajenos a los intereses nacionalistas, con una lengua diferente, piel distinta, pero sobre todo, con una forma de pensar completamente divergente; pero era demasiado tarde, su destino estaba marcado: ¡Resignación!

Otra inquietud apareció no sólo en los panameños, sino en todos los pueblos latinoamericanos, con disgusto y temor a la vez, cuando se publicó en 1914 la "Autobiografía" del ex presidente Roosevelt, en la que incluyó el proyecto del mensaje que iba a leer

al Congreso de su país en el mes de diciembre de 1903 sobre el rechazo del Congreso de Colombia al Tratado Herrán-Hay, el cual no llegó a leer por haber decidido conjuntamente con el francés Bunau-Varilla, adelantar los acontecimientos en el Istmo, como fue la secesión del 3 de noviembre:

“La razón por la cual yo abogo por la acción bosquejada anteriormente en relación con el Canal de Panamá es, en primer lugar, el testimonio irrefutable de los expertos de que esta ruta es la más factible y, en segundo lugar, lo inapropiado que sería, desde un punto de vista internacional, consentir una conducta como a la que parece inclinada Colombia.

El testimonio de los expertos es contundente, no sólo en cuanto a que la ruta de Panamá es factible, sino también en que en la de Nicaragua podemos encontrar sorpresas desagradables, amén de que es mucho más difícil prever el resultado con alguna seguridad de esta última vía.

En relación con la actitud de Colombia, parece incomprensible que no desee ver construido el Canal a base de mutuas ventajas, tanto para los constructores como para Colombia misma.

Todo lo que nosotros deseamos es hacernos cargo del trabajo comenzado por el Gobierno francés y terminarlo. Indudablemente Colombia está en el deber de cooperar con tal propósito. Nosotros estamos muy deseosos de llegar a un entendimiento con ella con mira de sus intereses y los nuestros, pero no podemos permitir en ninguna forma que ponga obstáculos a la reali-

zación de una obra a la cual están vinculados nuestros intereses y que nos importa tanto comenzar inmediatamente y llevar a su terminación.”

La justificada zozobra de los panameños con capacidad de saber pensar, después de evaluar estas últimas declaraciones de Mr. Roosevelt, contrastan con la tranquilidad de los felones de la Independencia panameña, que no se habían dado por enterados o eran muy buenos simuladores ante el fracaso de un hecho tan bochornoso, pues con gran dosis de conformismo, llegaron a declarar:

“Es condición esencial del convenio, la obligación perpetua que los Estados Unidos han aceptado de garantizar la independencia de nuestro país. Este acuerdo, en punto de tan vital importancia puesto que se relaciona con la existencia misma de la Nación, que a falta de tal garantía se vería expuesta a agresiones externas cuyo temor nos mantendría obligados a permanecer en constante estado de defensa, es evidente prueba de la buena fe y del espíritu de justicia que anima a aquel pueblo amigo que nos ha tendido mano generosa. El Convenio —apreciado con criterio estrecho— puede parecer desfavorable para nosotros en ciertos aspectos, pero estimándolo como se estiman las obras calculadas para cambiar la faz de las naciones, considerándolo siquiera como la semilla de bienes incalculables que habrán de favorecer a la posteridad más remota, el Tratado, realiza muy nobles y elevadas aspiraciones.”

Después de conocer las intimidaciones de la más infame de las traiciones, bien podemos preguntarnos los seres humanos conscientes de los cinco continentes, tanto los de la generación en que se cristalizó la afrenta a un país amigo, como las posteriores y las futuras generaciones, ¿cómo fue posible que los cabecillas ignoraran en ese entonces, la forma en que los Estados Unidos se habían adueñado de ricos territorios de México, utilizando los mismos métodos, como ocurrió en el año 1836, al manipular a algunos texanos para que se independizaran de México, y posteriormente, por voluntad propia unirse a los Estados Unidos, como formalmente quedó este Estado integrado al territorio norteamericano en el año de 1847?

¿Tampoco se habían enterado que en el año 1848, los Estados Unidos por medio del poder de las armas, le arrebatan a México casi la mitad de su territorio?

Lo que más mueve a la risa es que, el proceso de expansión de los Estados Unidos, que era permanente, parece ser que nunca llegó a oídos de los cabecillas panameños, al ignorar cómo desde 1855 el poder expansionista norteamericano llegó a tierras de Nicaragua, Puerto Rico, Filipinas y Cuba. Sus corporaciones imperiales, crean otros métodos más sutiles de penetración y dominio internacional, adueñándose de los mercados de Centroamérica y el Caribe —República Dominicana, Cuba, Puerto Rico y Haití. Después, continúa sometiendo, vertiginosamente, a los países de América del Sur, en los que también llega a detentar el más completo poder económico y político. ¡Es decir, el control de las industrias, medios de comunicación y la ri-

queza natural del Continente americano están en sus manos en nombre de la **democracia y la libertad!**

Estamos convencidos de que si estos infaustos hechos hubieran sido conocidos por los panameños autores de la rebelión en 1903, nunca se habrían prestado a ser utilizado por los yanquis.

El primero en darse cuenta de la monstruosidad en la que habían tomado parte, fue el doctor Eusebio A. Morales, quien desde el año 1904, intuyó lo que ocurriría:

“A juzgar por las apariencias, la grandiosa idea de abrir esta vía comercial para beneficio de todos los pueblos y naciones del orbe, se ensombrece más y más cada día, para ser reemplazada por una concepción profundamente egoísta y por los métodos más arbitrarios. La idea predominante ahora parece ser la de convertir la Zona del Canal en campo de negocio para empresas privadas, desatendiendo por completo los grandes intereses de Panamá, los que sacrificó, en la esperanza de mejorar sus condiciones de vida y de establecer con los Estados Unidos relaciones perpetuamente cordiales.”

El doctor Morales, tiempo más tarde, en el continuo análisis de los hechos, llegó a manifestar:

“Aun entre los mismos promotores del movimiento de separación había hombres que no creían en la permanencia de lo que estaban fundando y para quienes lo esencial era resolver un problema económico inmediato y personal, más bien que reconocer el espíritu y consagrar la existencia de una nacionalidad.”

El más real ejemplo de lo anterior, lo tenemos en el francés Bunau-Varilla que recibió de los EE. UU. como pago por su traición la cantidad de 102 000.00 dólares. Además, como había adquirido miles de acciones devaluadas de la compañía de su patria y que él dirigía una vez la declaró en quiebra, por la promesa que tenía del Gobierno americano de que se las compraría, al obtener el Departamento de Panamá su independencia. Al entrar posteriormente en negociaciones con ellos, pudo venderlas logrando jugosas ganancias. Entonces, si a la ganancia obtenida por la compra-venta de acciones, se suma la cantidad que recibió como comisión, es lógico suponer que pudo con holgura cumplir los compromisos económicos que adquirió con Amador y Boyd, quienes como se recordará se prestaron dócilmente a ser utilizados por el francés. Ahora sí podemos explicarnos fácilmente el cambio repentino que ambos tuvieron como delegados de la Junta Provisional de Gobierno de Panamá en los Estados Unidos.



## OMINOSOS PERSONAJES

Las circunstancias que rodearon a los individuos que tramaron esta infamia bien vale la pena recordarlas y analizarlas.

Siendo aún Presidente de su país el coronel Roosevelt, llamó a su despacho al senador Hoar, para convencerlo de que había obrado correctamente en lo relacionado al Canal. A esta entrevista asistió Mr. Cullon, quien refiere esta anécdota en su libro **Cinco años de servicio público**:

“El 4 de enero de 1904, estando el senador Hoar en el despacho presidencial, recibió de manos del coronel Theodore Roosevelt el mensaje que próximamente iba a hacer conocer de la opinión pública con relación a su intervención en el problema del Canal de Panamá. El senador Hoar pasó sus ojos sobre el papel y, después de hojearlo unos minutos, lo dejó a un lado y manifestó: «Deseo no estar vivo el día en que los intereses de nuestra Patria se coloquen por encima de nuestro honor». Puso

el mensaje sobre el escritorio y se retiró sin decir una palabra más.”

Pero lo más significativo es que las maquiavélicas maniobras de los políticos norteamericanos y panameños, comandados por el Presidente de la Unión Americana, en contra de los intereses de un pueblo débil militarmente, como el colombiano, nunca fueron compartidas por los pueblos norteamericano y panameño.

Como demostración de lo afirmado anteriormente ocurrió que, aunque el Canal de Panamá una vez concluido por los Estados Unidos y de gran utilidad para su comercio y poder naval, al presentarse el coronel Roosevelt como candidato presidencial ante su partido, el republicano, su contrincante Taft lo derrotó. Como quiso imponerse, dividió su partido y se lanzó a la lucha electoral. Entonces, por lógica razón, las elecciones fueron ganadas por los demócratas, llegando al poder su candidato Mr. Wilson, quien desde el primer día de su gobierno se preocupó por ser un poco más justo con Colombia, por lo menos teóricamente, razón por la que se presentó un proyecto de Tratado con Colombia, incluyendo la expresión de “Sincere re-gret”. Lógicamente el Congreso de la Unión se opuso al artículo del Tratado en donde figuraba esa frase, que para muchos colombianos valía más que los 25 millones de dólares que le dieron a Colombia como compensación por la Zona del Canal. El desprestigio de Roosevelt era tan grande que en las elecciones, mientras Wilson alcanzó 435 votos electorales, él obtuvo solamente 88.

Otro hecho significativo fue el que le ocurrió al segundo personaje norteamericano en importancia

de esa conspiración, Mr. Hay. Parece ser que su intervención, ignorando la ética diplomática, para poder despojar a Colombia del Istmo de Panamá, y el intenso trabajo, motivaron en él un serio trastorno mental, al grado de tener que renunciar a su alto cargo de Secretario de Estado. Seguidamente viajó a Europa para descansar. Regresó a su país muchísimo más enfermo, pues su remordimiento aumentaba. En cierta ocasión que visitó al coronel Roosevelt, como ex presidente, lo interiorizó de un sueño que tuvo:

“Al regresar a Washington encontré a Lincoln nuevamente en la Presidencia, ejerciendo desde su alta investidura, ese poder moral del que hizo gala durante su mandato, cuando fui su secretario. Una gran melancolía llenó mi espíritu, y lo cierto es que no me sorprendió, puesto que yo no había aprendido a seguir su ejemplo.”.

Su desazón adquirió síntomas alarmantes por los sucesos de Panamá y visiblemente perturbado por los malos recuerdos, murió el primero de julio de 1905.

Otro de los acontecimientos que bien vale la pena hacer conocer, para que los pueblos del mundo, principalmente los latinoamericanos y norteamericano, tengan una idea exacta del papel que desempeñó ese nefasto individuo que se llamó Phillipe Bunau-Varilla, de nacionalidad francesa, y al que algunos periodistas reaccionarios y conservadores, lo han hecho aparecer como uno de los héroes de la Independencia de Panamá y quien ideó y promovió la construcción del Canal, cuando simple-

mente fue un judas con su Patria y un comerciante sin escrúpulos para los panameños. Para reafirmar los conceptos que emitimos de este tipo, se hace necesario transcribir la proposición que el 25 de enero de 1927 aprobó por unanimidad la Asamblea Nacional de Panamá:

**“Se declara al señor Phillipe Bunau-Varilla, extranjero funesto a nuestro país, que se regocija, en actitud inícuca, de nuestra desgracia y de las horas de angustia que atravesamos, no sintiendo el menor arrepentimiento por haber dejando comprometidas tan seriamente nuestra soberanía e independencia, a trueque de salvar sus propios intereses. Se entrega el nombre de este sujeto, que firmó el Pacto del Canal con burla de la buena fe de nuestros ciudadanos, al escarnio de los panameños y a la execración de la posteridad.”**

## PRESIONES FINALES

El tiempo que todo lo consume, continuó su marcha, menos en este hecho, puesto que los colombianos, cuando en el año 1909 ocupaba la Presidencia de la República el general Rafael Reyes, y a pesar de conocer éste perfectamente a los norteamericanos por habérseles enfrentado en dos ocasiones en años anteriores en los campos diplomático y militar, accedió por las presiones económicas y políticas, a firmar dos tratados; uno entre Estados Unidos y Colombia; otro entre Panamá y Colombia. El primero de ellos lo firmaron don Enrique Cortés y el Secretario de Estado Mr. Hebot Root. El segundo fue firmado por el mismo representante colombiano y el panameño señor Arosemena. Ambos tratados fueron presentados, como lo ordena la ley, a la aprobación del Congreso de Colombia, pero la reacción fue tan violenta en contra de ambos tratados que contenían la claudicación de Colombia ante sus derechos soberanos, que el Presidente de la República, general Rafael Reyes, tuvo que retirarlos y renunciar a su alto cargo. La actitud

valiente y honesta de los parlamentarios colombianos y del pueblo en su gran mayoría repercutió en tal forma en los demás países del Continente americano, que el Secretario de Estado de la Unión Americana, Mr. Knox, recibió una nota del Ministro de su país acreditado en Colombia, Mr. James T. Du Bois, en los siguientes términos:

“Por impedir que Colombia conservase sus derechos soberanos en un territorio sobre el cual había ejercido dominio durante 80 años, desaparece la amistad que a ella nos ligó por cerca de un siglo. Se despertó la indignación de todos los colombianos y de millones de otros latinoamericanos, indignación cada vez más intensa y efectiva. La confianza en la justicia y en la equidad de Estados Unidos que, por tanto tiempo se nos dispensó, se ha desvanecido por completo. La influencia maléfica de esta situación ha penetrado la opinión pública en todos los países latinoamericanos, situación ésta que, si no se tomasen medidas, nos causaría incalculables perjuicios en todo el hemisferio occidental.”

Después de algunos años, en 1913, se volvió a presionar a Colombia para que aceptara su derrota y firmase un tratado admitiendo los hechos ocurridos en 1903, como algo inevitable y necesario para la protección del mundo libre y en nombre de la democracia y la libertad.

Sin embargo, el Gobierno colombiano presidido por Carlos E. Restrepo, haciéndose eco a la voluntad popular, rechazó enfáticamente el intento imperial de que Colombia le diera la razón en el

asunto Panamá. Por el contrario, las relaciones diplomáticas y comerciales con el Gobierno norteamericano, que presidía Mr. Taft, se tornaron más ásperas y el alejamiento más visible.

De esta forma un pueblo débil económicamente y sin una fuerza militar poderosa, daba una admirable lección de fuerza moral al gran poder imperial que ejercía todas las presiones posibles para doblegar política y económicamente a Colombia, y obligarla a aceptar de que en las relaciones internacionales el más fuerte siempre tiene la razón.

El 4 de marzo de 1913, ocupó la Presidencia de los Estados Unidos Mr. Wilson, quien se preocupó de dar una satisfacción por lo menos escrita a los colombianos y promovió un Tratado con el Gobierno, que se firmó el 6 de abril de 1916. Este Tratado que se llamó Urrutia-Thompson, no se logró fácilmente, puesto que quien se opuso con pasión fue el propio ex presidente Roosevelt, con dilatadas campañas de prensa, que apoyaba el Partido Republicano.

El doctor Antonio José Uribe, en su obra *Colombia y EE. UU.*, relata lo siguiente:

“El señor Roosevelt, quien como era natural suponer, debía tener más que ningún otro positivo interés en que su patria legalizara para siempre las ilícitas adquisiciones en el Istmo de Panamá, y que como una acción, medianamente reparadora, pusiera término al grave conflicto que él había creado con nuestro país y que tan seriamente amenazó a toda América Latina, fue por el contrario enemigo acérrimo del tratado, el cual no hizo más que enardecerlo hasta

lo inverosímil, como lo revelan sus atroces, reiteradas e impertinentes injurias contra Colombia en su correspondencia privada, en sus discursos, en artículos y panfletos, en los cuales empleó un lenguaje no sólo impropio de un ex presidente de una gran nación, sino de quien simplemente se respeta a sí mismo. Ejemplo: terminación de uno de sus artículos. «... el propuesto Tratado es un crimen contra los Estados Unidos. Es un ataque al honor de los Estados Unidos que, si se justificase, convencería a los Estados Unidos de infamia».”

El cinismo del coronel Roosevelt llegó a un grado increíble, lo que motivó que el clamor internacional se despertara e hiciese escuchar su voz, pero en la mañana del 6 de enero de 1919 dejó de existir en su residencia de Cister Bay. Solamente después de su muerte se logró que el Poder Legislativo de cada país lo aprobase. Esto ocurrió en el año 1922.

Merece la pena conocer el artículo IV, que dice así:

“La República de Colombia reconoce a Panamá como Nación independiente y conviene en que los límites entre los dos Estados sean —tomando por base la ley colombiana del 9 de junio de 1855— los siguientes: del cabo Tiburón a las cabeceras del río La Miel y siguiendo la cordillera, por el cerro de Gandi a la sierra de Chugargún y de Mali, a bajar por los cerros de Nigue a los altos de Aspave, y de ahí, a un punto sobre el Pacífico, equidistante de Cocalito y La Ardita.”

Además se estipulaba que el Gobierno norteamericano influiría para que los panameños enviaran a Colombia un diplomático debidamente acreditado para que negociara y firmara con Colombia un tratado de amistad. Ambas naciones fijarían las bases de su relaciones y efectuarían los arreglos financieros. Por lo tanto, en la Secretaría de Estado en Washington se reunieron por Colombia el doctor Enrique Olaya Herrera y por Panamá el doctor Ricardo Alfaro, con un representante de los Estados Unidos, llegando a firmar un acta tripartita el 8 de mayo de 1924, en la que se reconocía la independencia de Panamá; se fijaban las bases para las futuras relaciones diplomáticas entre las dos naciones y los límites entre la nueva República y Colombia. También se convino el nombramiento de Ministros Plenipotenciarios: Colombia nombró al doctor José María González Valencia, y Panamá al señor Nicolás Victoria J.

Para cumplir con exactitud lo expresado en el Tratado Urrutia-Thompson, en cuanto a los límites respetándose la ley colombiana, se nombraron las comisiones encargadas de los trabajos de demarcación, los que llegaron a feliz término el 17 de junio de 1938.



## LAS DOS CARAS DE LA MONEDA

1904

1978

El tiempo ha pasado y los panameños que, como todos los pueblos del tercer mundo están interesados en vigorizar su alto concepto del honor y vivir con dignidad, para sentirse libres y con la fuerza suficiente para autogobernarse y disfrutar de una auténtica autodeterminación, como pueblo soberano, lograron después de 13 años de luchas y gestiones internacionales dar el primer paso para recuperar lo que actualmente les pertenece: la firma del Tratado Carter-Torrijos.

Desafortunadamente muchos no lo han comprendido y señalan el nuevo Tratado, como desventajoso para Panamá. No podemos negar que todos los que habitamos al sur del río Bravo, deseamos vehementemente que Panamá recobre de un solo golpe lo que es suyo, como es la Zona del Canal y pueda administrar el canal unilateralmente, como todas las grandes potencias administran sus riquezas naturales, pero por el momento es un imposible, mas no en el año 2000 cuando estemos convencidos del

alto grado de preparación técnica de los panameños para manejar el Canal en beneficio propio y del comercio universal.

Sostener en el presente, como ocurre dentro de algunos grupos políticos de países latinoamericanos e inclusive de Panamá, que los pasos dados para que pueda ejercer la soberanía absoluta de su territorio el pueblo de Panamá, no son suficientes, es desconocer cómo piensan y actúan los amos imperiales. ¿Acaso alguien podrá atreverse a negar la valentía y la dignidad de la revolución cubana, por no haber podido hasta el presente, como es su deseo y derecho, recuperar la base militar de Guantánamo, actualmente en poder de los norteamericanos?

Todos los seres humanos conscientes sabemos perfectamente que la revolución cubana es ejemplo en el mundo por haber logrado suprimir definitivamente de su tierra hidalga y generosa: el desempleo, el hambre, la desnutrición, la mala salud, el analfabetismo, la prostitución, la vagancia, el robo, el secuestro, el crimen, el juego, el alcoholismo, la calumnia, la irresponsabilidad, la indisciplina, la ineficiencia y muchos vicios negativos que al ser humano de occidente lo han hecho declinar moralmente y lo conducen al holocausto, si no reacciona a tiempo e implanta con decisión un nuevo sistema social y político, capaz de proporcionar a cada uno de sus integrantes para su desarrollo **Un Ambiente Social Positivo**, muy al contrario del ambiente social negativo en el que le ha tocado desarrollarse.

Estamos convencidos, de que, aunque los panameños se vieren obligados a aceptar después del año 2000 bases norteamericanas dentro de su territorio, podrán ser dignos de sí mismos, sentirse libres y con un alto concepto de la dignidad y el honor, siempre

que sean capaces antes que termine el siglo xx, de suprimir de su Patria lo que ha logrado abolir de su tierra el pueblo cubano.

Se hace necesario que a cada uno de los integrantes del pueblo panameño se le brinde la oportunidad de poder desarrollar su gran capacidad de pensar y de crear, único medio de poder salir del subdesarrollo mental, principal mal latinoamericano.

La ratificación de los Tratados en los años 1904 y 1978, tuvieron características muy singulares que definen con suma claridad lo que significan en la vida política de los Estados Unidos sus dos poderosos Partidos tradicionales.

Al iniciar el Senado de los Estados Unidos de Norteamérica la discusión para ratificar el Tratado Bunau-Varilla-Hay, los ánimos volvieron a encenderse, pues los demócratas nunca estuvieron de acuerdo con el poder de justificación que ejerció el Gobierno del coronel Roosevelt en esa operación pirata para apoderarse del Istmo y terminar el Canal y administrarlo a su antojo, pasando por encima de las más elementales reglas morales que en política internacional deben respetar los gobiernos civilizados. Después de un mes de acaloradas controversias, algunos Congresos locales de los Estados del sur, ordenaron a sus representantes en Washington ratificaran el Tratado, el que se llegó a aprobar por la Cámara Alta de la Unión Americana el 23 de febrero de 1904. Es decir, hace 74 años los representantes directos del pueblo norteamericano, cuando los republicanos ejercían el poder, se demoraron únicamente 50 días para legalizar una de las infamias más atroces que se pudieron cometer en nombre de la libertad y la democracia, en contra de los

intereses de un pueblo hermano como el colombiano.

La otra cara de la moneda, fue en el año 1978, cuando los representantes directos del pueblo norteamericano, época en que los demócratas tienen el poder, para enmendar una de las mayores injusticias que han cometido a través de su historia política y social, el Senado de los Estados Unidos se demoró para ratificar el Tratado Carter-Torrijos, siete meses —210 días.

—¡Qué diferencia!

Ahora la incógnita que se agudiza en todas las mentes conscientes del mundo es la siguiente: ¿Cumplirán los amos imperiales en el año 2000, con las cláusulas del Tratado Carter-Torrijos, ratificado por el Senado norteamericano y entregarán a los panameños el Canal y puedan disfrutar de su soberanía?

En ese año, ¿los panameños estarán suficientemente preparados técnicamente para responsabilizarse del Canal y administrarlo unilateralmente como es su derecho?

¿Usted qué piensa, amigo lector?

## EPÍLOGO

Deseamos que el pueblo norteamericano con poder de decisión —1979 al 2000—, una vez se haya interiorizado de estos hechos por medio de este libro, y conscientemente se procure un análisis serio y objetivo, y en un futuro no muy lejano, asista, una o varias veces, al filme que con esta temática se llevará a las pantallas cinematográficas y de televisión del mundo, tenga un concepto certero de las negativas acciones de sus antepasados —1880 a 1904— y, no dude un solo momento en respaldar el paso dado por el Presidente Carter, al haber firmado un Tratado con Panamá en el año 1977, y lograr después, el apoyo de su Partido, el demócrata, para su ratificación en el Senado en el mes de abril de 1978, y el que se comenzó a cumplir fielmente el 1º de octubre de 1979, como la única salida noble y sensata que tenían los Estados Unidos de Norteamérica, para detener en parte su descenso vertiginoso como primera potencia mundial y demostrar a los demás países, del llamado mundo libre e inclusive a los socialistas, de que su política internacional aún no está en ruinas.

Creemos que estos mismos hechos constituyen la máxima fuerza moral en la que se apoyarán los norteamericanos para cumplir con gozo lo pactado con los panameños.

Al mismo tiempo podemos afirmar que los panameños al recordar estos hechos bochornosos de sus antepasados —1880 a 1904—, una vez hayan leído las páginas de este libro, se prepararán técnicamente en los próximos años —1979 al 2000—, para aprender a controlar el Canal de Panamá, puesto que por fin dejarán de ser los ciudadanos de tercera, cuarta y quinta categoría en la administración del Canal, y asumirán con responsabilidad los puestos técnicos, paso a paso, para llegar a conocer la complicada maquinaria que hace funcionar estas complejas instalaciones.

Creemos en la gran capacidad de pensar y de crear de los panameños, como seres humanos.

Creemos en el talento y dedicación al trabajo de los panameños.

Creemos en la evolución política y social del pueblo de Panamá.

Creemos que los panameños son seres humanos con un gran concepto de lo que significa la paz y el entendimiento entre los pueblos del mundo, y pondrán a partir del año 2000 el Canal de Panamá al servicio de todas las naciones.

**ROBERTO REICHARD**

## ÍNDICE

Prólogo .....	11
Traición infame .....	23
Un personaje nefasto .....	41
Hábil estratagema .....	47
Un presidente "Made in USA" .....	55
Maquiavelismo protocolario .....	63
¡Increíble pero cierto! .....	79
Chantaje político .....	83
El poder de la justificación .....	99
El despertar de un pueblo .....	107
Ominosos personajes .....	115
Presiones finales .....	119
Las dos caras de la moneda 1904 1978 .....	125
Epílogo .....	129

Se terminó la impresión en los talleres de Industria Gráfica Editorial Mexicana el 13 de mayo de 1980. Edición: 2 000 ejemplares.



Debido a la ayuda que la URSS, ha dado al pueblo de Afganistán, los EE-UU han armado un escándalo internacional de proporciones gigantescas que tiene a la humanidad al borde de la *Tercera Guerra Mundial*.

¿Acaso el gobierno de Carter ignora, que los gobernantes rusos lo único que han hecho, por la solicitud de ayuda y protección que les hizo el gobierno afgano, fue seguir el ejemplo, es decir, aprender la lección, puesto que la historia nos viene señalando desde hace muchísimo tiempo, que han sido justamente los gobiernos norteamericanos los más consecuentes especialistas en ayudar a dar golpes de Estado, proteger gobiernos e invadir pequeños países en nombre de la Libertad y la Democracia?

Amigo lector, tiene usted entre sus manos, uno de los textos más apasionantes de intriga internacional, que le revelará algunas de las infamias, producto directo de lo que muchos llaman ufananamente "Alta política", pues encontrará en páginas de este libro el más verídico testimonio de las "triquiñuelas" utilizadas por el imperialismo, para justificar la primera protección que otorgó en este siglo XX a un gobierno *de facto* y la invasión que hizo a un país débil militar y económicamente, como Colombia, pero que aún tiene en muchos de sus hijos la suficiente fuerza moral para continuar denostando al invasor. Además, podrá recordar las que perpetuó en el siglo pasado en México, Cuba, Nicaragua, Puerto Rico y Filipinas.

La diferencia entre los muchos libros que se han escrito del Canal de Panamá y el que usted está leyendo, es muy simple: Aquéllos fueron escritos, probablemente, para el análisis exclusivo de politólogos internacionistas, eruditos e intelectuales, razón por la que los pueblos desconocen la verdad sobre los sucesos del Canal, los que con seguridad mantendrán en suspenso y hasta el año 2000, a cada uno de los integrantes de los pueblos de este Continente. Este, en cambio, fue escrito en un lenguaje y estilo sencillos, pero ameno, para que pueda ser comprendido por las grandes mayorías populares, puesto que sostengo: "*Los pueblos de Occidente en su despertar no pueden continuar apoyando ciegamente las causas que definen sus líderes, sino que tienen la obligación de conocer primero los hechos con certeza para después poder apoyarlos y defenderlos conscientemente y con decisión.*"

EL AUTOR

---

COSTA-AMIC EDITORES, S. A.

Soto 62

México 3, D. F.

---